

“Año del Bicentenario del Perú: 200 Años de Independencia”

**RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 046- 2021-MPSM/A**

San Miguel, 13 de mayo del 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MIGUEL.**

**VISTO:**

El Informe N° 001-2021-MPSM/SGIE, de fecha 06ENE2021, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe Legal N° 036-2021/AAD-OAJ-MPSM, de fecha 11FEB2021, emitido por el Asesor Legal; el Informe N° 030-2021-MPSM/SGIE, de fecha 15ABR2021, emitido por la Oficina de Tecnologías de la Información; el Informe N°143-2021-MPSM/OPPM-DSJ, de fecha 07MAY2021, solicitando aprobación y publicación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 MPSM; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo al artículo 194° de la Constitución Política del Estado, las municipalidades son órganos de gobierno local que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, actos administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico; concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica antes mencionada, con los límites que la propia Carta Magna y su Ley Orgánica les impone.

Que, mediante Decreto Legislativo No 1412, se aprueba la Ley de Gobierno Digital, la misma que tiene por objeto establecer el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la administración pública en los tres niveles de gobierno.

Que, mediante la Ley No 27658 –Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado, se declaró al Estado Peruano en proceso de modernización en sus diferentes instancias, dependencias, entidades, organizaciones y procedimientos, con la finalidad de mejorar la gestión pública y constituir un Estado democrático, descentralizado y al servicio del ciudadano.

Que, mediante Decreto Supremo No 033-2018-PCM, se crea la Plataforma Digital Única del Estado Peruano y establecen disposiciones adicionales para el





desarrollo del Gobierno Digital entre ellas la creación del rol del Líder de Gobierno Digital en cada una de las entidades de la administración pública, para la coordinación de acciones y medidas para la transformación digital y despliegue del Gobierno Digital en la administración pública, así como la digitalización de los servicios públicos nuevos o existentes por parte de las entidades de la administración pública.



Que, mediante Resolución de Alcaldía No 094-2020-MPSM/A, se constituyó el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

Que, mediante Decreto Supremo No 118-2018-PCM, se Declaró de Interés Nacional el Desarrollo del Gobierno Digital, la Innovación y la Economía Digital con enfoque territorial. Asimismo, mediante Resolución Ministerial No 119-2018-PCM, se dispuso la Creación de un Comité de Gobierno Digital en cada entidad de la administración pública, el cual entre otras funciones se encarga de formular el Plan de Gobierno Digital en coordinación con los órganos, unidades orgánicas, programas y/o proyectos de la entidad.



Que, mediante Resolución de Secretaria de Gobierno Digital No 005-2018-PCM/SEGDI, se aprobaron los lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital, la cual es de alcance obligatorio a todas las entidades de la Administración Pública.



Que, mediante Informe No 001-2021-MPSM/SGIE, la Oficina de Tecnologías de la Información a la Gerencia Municipal, solicita la aprobación y publicación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 MPSM, cumpliendo con adjuntar el Plan de Gobierno Digital.



Que, con Informe Legal N° 036-2021/AAD-OAJ-MPSM, de fecha 11FEB2021, suscrito por el Asesor Legal, emite opinión legal: "Que, mediante Resolución de Alcaldía, se procede a aprobar el Gobierno Digital 2021-2023 MPSM, presentado por la Oficina de Tecnologías de la Información, cuyo contenido del plan es parte integrante de la Resolución de Aprobación".



Que, revisando y analizando la documentación adjuntada al Informe de la referencia, ha podido determinar que la Solicitud de la Oficina de Tecnologías de la Información, sobre Aprobación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 MPSM, se encuentra dentro de lo establecido por la normatividad vigente; de otro lado habiéndose revisado el contenido del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 MPSM, se advierte que el mismo ha seguido con el procedimiento legal y formal para su elaboración; siendo que el Plan antes referido cuenta con la debida y correcta formalidad; correspondiendo su aprobación mediante acto resolutivo.



Por las consideraciones antes expuestas, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;





**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** APROBAR el PLAN DE GOBIERNO DIGITAL de la Municipalidad Provincial de San Miguel, para el periodo 2021-2023, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución; en merito a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO:** ENCARGAR la Implementación del Plan de Gobierno Digital 2021-2023 de la Municipalidad Provincial de San Miguel, a la Oficina de Tecnologías de la Información; quien reportará al Comité de Gobierno Digital Provincial el nivel de avance con periodicidad trimestral.

**ARTICULO TERCERO:** NOTIFICAR con la presente resolución a los miembros del Comité de Gobierno Digital Provincial; asimismo, a las Oficinas, Gerencias, Sub Gerencias y Unidades pertinentes, para su conocimiento y debido cumplimiento.

**REGÍSTRESE, PUBLIQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**







MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**  
*Unidos por el Desarrollo*

# PLAN DE GOBIERNO DIGITAL

**2021 - 2023**



BICENTENARIO  
PERÚ 2021

**Oficina de Tecnologías de la Información**

**Resolución de Alcaldía N° 046- 2021-MPSM/A**

 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE <b>SAN MIGUEL</b> <i>Unidos por el Desarrollo</i></p>	<b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>		
	<b>CÓDIGO:</b> MPSM-PGD-1.0	<b>VERSIÓN:</b> 1.0 <b>FECHA:</b> 13/05/2021	<b>PÁGINAS:</b> 50
<b>DEPENDENCIA:</b>	GERENCIA MUNICIPAL		
<b>UNIDAD ORGANIZACIONAL:</b>	OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN		



**PLAN DE GOBIERNO DIGITAL  
2021 - 2023**

<b>ELABORADO POR:</b>	Oficina de Tecnologías de la Información
<b>COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL:</b> (R.A. N°094-2020-MPSM/A)	<b>Sr. Lorenzo Aldor Chingay Hernández – Alcalde Provincial</b> Dr. José Antonio Vásquez Paredes - Gerente Municipal Ing. Jhordan Willy Hernández Castañeda – Jefe de Tecnologías de la Información Abg. Manuel Díaz Miranda - Jefe de Recursos Humanos Tec. Maritza Caballero Gálvez - Responsable de Mesa de Partes Abg. Alfio Alvites Díaz - Jefe de Asesoría Jurídica Bach. David Santamaría Jurupe - Jefe de Planeamiento y Presupuesto



## Contenido

1.	Resumen Ejecutivo .....	5
2.	Marco legal .....	6
3.	Análisis del Enfoque Estratégico .....	7
3.1.	Lineamientos de Gestión .....	7
3.2.	Plan de Desarrollo Concertado (PDC) .....	8
3.3.	Plan Estratégico Institucional (PEI) .....	8
3.4.	Políticas, Leyes y Planes Nacionales en Materia de Gobierno Digital .....	9
3.4.1.	Políticas de Estado .....	9
3.4.2.	Política General de Gobierno .....	10
3.4.3.	Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital Peruana 2.0 .....	11
3.4.4.	Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021 .....	11
3.4.5.	Política Nacional de Modernización de la Gestión pública .....	12
3.4.6.	Ley de Gobierno Digital .....	13
3.4.7.	Políticas Internas .....	14
4.	Situación Actual de Gobierno Digital .....	15
4.1.	Estructura de la Entidad .....	15
4.2.	Recursos Humanos .....	17
4.3.	Recursos Informáticos, Tecnológicos y Telecomunicaciones .....	17
4.3.1.	Hardware .....	19
4.3.2.	Software .....	19
4.3.3.	Base de Datos .....	20
4.3.4.	Sistema de Información .....	20
4.3.5.	Data Center .....	22
4.3.6.	Conectividad .....	22
4.4.	Procesos y procedimientos .....	23
4.5.	Servicios de Tecnologías de la Información (TI) .....	23
4.6.	Persona, Cultura organizacional .....	24
4.7.	Principios, Deberes y Prohibiciones Éticas .....	24
4.8.	Gobernanza digital .....	25
4.8.1.	Comité de Gobierno Digital .....	25
4.8.2.	Líder de Gobierno Digital .....	25
4.8.3.	Modelo de Gobernanza Digital .....	26
4.9.	Procesos Digitalizados de la Entidad .....	26
4.10.	Regulación Digital .....	27
4.11.	Seguridad de la información .....	29
4.12.	Presupuesto .....	29
5.	Objetivos de Gobierno Digital .....	30
6.	Proyectos de Gobierno Digital .....	32
7.	Cronograma de Actividades .....	39

8. Anexos.....	40
8.1. Equipos de cómputo.....	40
8.2. Equipos de impresión.....	44
8.3. Sistema de Alimentación Interrumpida (UPS).....	48
8.4. Equipos de telecomunicaciones.....	48
8.5. Proyector multimedia.....	49
8.6. Marcadores biométricos.....	49



## 1. Resumen Ejecutivo

El presente documento denominado "Plan de Gobierno Digital - PGD" tiene como propósito guiar el proceso de Transformación Digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel; para lo cual establece el enfoque estratégico, la situación actual, los objetivos y el portafolio de proyectos de gobierno digital, planificado ejecutar durante el período 2021 al 2023, basándose en los lineamientos emitidos por la Secretaría de Gobierno Digital, órgano de línea de la Presidencia del Consejo de Ministros, y dentro del marco de su autonomía, con el fin de transformar los procesos y servicios que presta la entidad para atender mejor las demandas y necesidades de los ciudadanos y personas en general, haciendo uso intensivo de las tecnologías digitales.

Cabe señalar que el Plan de Gobierno Digital organiza el despliegue de Gobierno Digital en la entidad, es de alcance general a todos los órganos y unidades orgánicas de la entidad y comprende los principales objetivos y acciones estratégicas que, dentro del Plan Estratégico, son soportados y alcanzados mediante el uso estratégico de tecnologías digitales. Cabe señalar que un factor clave de éxito para el despliegue del presente plan es el apoyo del Comité de Gobierno Digital institucional y el Líder de Gobierno Digital.

Con el presente plan, la Municipalidad Provincial de San Miguel contribuye a la Política de Estado 35 (Perú Digital), Plan Estratégico Sectorial Multianual de Gobierno Local y Ley de Gobierno Digital (Decreto Legislativo N° 1412), lo cual se traduce en mejores servicios para el ciudadano y personas en general.





## 2. Marco legal

- ✓ Ley N°30096, Ley Delitos Informáticos.
- ✓ Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales.
- ✓ Ley N°29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- ✓ Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software.
- ✓ Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- ✓ Ley N°27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- ✓ Ley N°27658, Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado.
- ✓ Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
- ✓ Ley N°27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.
- ✓ Ley N°27309, Ley que incorpora los Delitos Informáticos al Código Penal.
- ✓ Ley N°27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N°1310, medidas adicionales de simplificación administrativa. Sistemas de Trámite Documentario de las Entidades de la Administración Pública.
- ✓ Decreto Legislativo N°1412, que aprueba la Ley de Gobierno Digital.
- ✓ Decreto Legislativo N°1246, interoperabilidad entre las entidades públicas.
- ✓ Decreto Legislativo N°604, crea el Sistema Nacional de Informática.
- ✓ Decreto de Urgencia N°007-2020-PCM, aprueba el marco de confianza digital.
- ✓ Decreto Urgencia N°006-2020-PCM, crea el Sistema Nacional Transformación Digital.
- ✓ Decreto Supremo N°016-2020-PCM, amplía los servicios de información en el marco del Decreto Legislativo N°1246, del Decreto Legislativo N°1427.
- ✓ Decreto Supremo N°119-2018-PCM, dispone la creación de un Comité de Gobierno Digital.
- ✓ Decreto Supremo N°118-2018-PCM, declara de interés nacional el desarrollo del Gobierno Digital, innovación y economía con enfoque territorial.
- ✓ Decreto Supremo N°080-2018-PCM, dispone la presentación de la Declaración Jurada de Interés de los funcionarios y servidores públicos del Poder Ejecutivo.
- ✓ Decreto Supremo N°056-2018-PCM, aprueba la Política General de Gobierno al 2021.
- ✓ Decreto Supremo N°051-2018-PCM, creación del Portal de Software Público.
- ✓ Decreto Supremo N°050-2018-PCM, definición de Seguridad Digital.
- ✓ Decreto Supremo N°033-2018-PCM, crea la Plataforma Digital Única del Estado.
- ✓ Decreto Supremo N°081-2017-PCM, formulación de un Plan de Transición al IPV6.
- ✓ Decreto Supremo N°016-2017-PCM, aprueba la Estrategia de Datos Abiertos.
- ✓ Decreto Supremo N°081-2013-PCM, aprueba Política Nacional Gobierno Electrónico.
- ✓ Decreto Supremo N°070-2013-PCM, modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Decreto Supremo N°004-2013-PCM, aprueba la Modernización de la Gestión Pública.
- ✓ Decreto Supremo N°066-2011-PCM, aprueba la Agenda Digital Peruana 2.0.
- ✓ Resolución Ministerial N°087-2019-PCM, disposiciones sobre la conformación y funciones del Comité de Gobierno Digital.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2019-PCM/SEGDI, aprueba la directiva para compartir y usar Software Público Peruano.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°005-2018-PCM/SEGDI, Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°004-2018-PCM/SEGDI, del Líder de Gobierno Digital en la Administración Pública.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°003-2018-PCM/SEGDI, modifica el Art.4 de la RSGM N°001-2017-PCM/SEGDI sobre el Modelo de Gestión Documental.
- ✓ Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°001-2018-PCM/SEGDI, uso de servicios en la nube para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.
- ✓ Decreto de Alcaldía N°006-202-MPSM/A, aprueba la Directiva N°006-2020-MPSM denominada "Normas y Procedimientos para el uso correcto de los equipos de cómputo y servicios informáticos de la Municipalidad Provincial de San Miguel".
- ✓ Resolución de Alcaldía N°094-2020-MPSM/A, designar el líder de Gobierno Digital y constituir el Comité de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel.
- ✓ Ordenanza Municipal N°002A-2019-CM/MPSM, aprueba la nueva estructura orgánica y el ROF de la Municipalidad Provincial de San Miguel.

### 3. Análisis del Enfoque Estratégico

El despliegue del gobierno digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel requiere que se entienda y conozca la misión, valores, políticas, objetivos y acciones comprendidas en instrumentos de Planificación a nivel institucional y nacional; así como identificar aquellas políticas del entorno que tienen influencia directa en el despliegue del Gobierno Digital y gestión de las tecnologías digitales.

#### 3.1. Lineamientos de Gestión

El enfoque estratégico de la entidad, parte de los lineamientos básicos de gestión, establecidos en el "Plan de Gobierno Municipal Provincial San Miguel - Cajamarca 2019 - 2022"; herramienta técnica que refleja las acciones a desarrollar en el corto y mediano plazo, dentro del periodo del gobierno municipal.

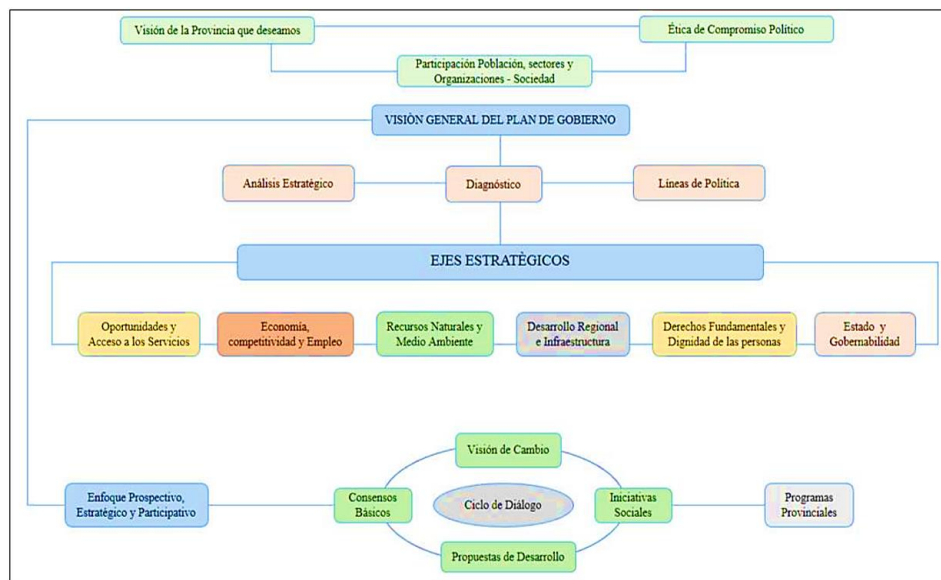


Figura 1. Lineamientos de Gestión – MPSM

Fuente: Plan de Gobierno Municipal San Miguel - Cajamarca 2019 - 2022

Como se observa, los ejes estratégicos son las rutas básicas que agrupan los objetivos y metas que conducen al desarrollo de la entidad y de la provincia. Asimismo, como principios estratégicos, tenemos:

- Gestión moderna y trabajo en equipo.
- Participación y reconocimiento a las capacidades.
- Competitividad, eficiencia y eficacia.
- Transparencia y rendición de cuentas.
- Inclusión y concertación.
- Equidad e interculturalidad.

### 3.2. Plan de Desarrollo Concertado (PDC)

El Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de San Miguel 2019-2029, fue aprobado con Ordenanza Municipal N°019-2019-CMPSM (26/11/2019).

Como principal resultado se tuvo la priorización de las actividades económicas y sociales a desarrollar, y la identificación de proyectos de infraestructura económica y social para el desarrollo de la competitividad local. Y los ejes y objetivos más importantes del PDC San Miguel 2019-2029 son:

**Eje 1: Oportunidades y acceso a los servicios sociales**

**Objetivo 5: Promover la articulación de los programas sociales.**

**Eje 2: Economía diversificada, competitiva y empleo**

**Objetivo 10: Desarrollar la actividad turística y artesanal.**

**Eje 3: Ambiente, diversidad biológica y gestión del riesgo de desastres**

**Objetivo 12: Reducción de la contaminación ambiental.**

**Eje 4: Institucionalidad público, privado y sociedad civil**

**Objetivo 13: Gestión pública eficiente y moderna.**

**Objetivo 14: Articulación del sector privado con en el desarrollo territorial.**

### 3.3. Plan Estratégico Institucional (PEI)

Con Resolución de Alcaldía N°089-2019-MPSM/A, se aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Provincial de San Miguel 2020-2022, el cual contiene el análisis estratégico, priorización de los objetivos y acciones, que contribuirán directamente al desarrollo de la provincia, sistematizados en 12 objetivos estratégicos y 31 acciones estratégicas, de los cuales resaltan:

**OEI 9: Impulsar la modernización del gobierno local.**

**AE 09.02: Asesoramiento institucional oportuno para una gestión municipal eficiente.**

**AE 09.02: Recaudación tributaria oportuna.**

**AE 09.03: Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos.**

**AE 09.04: Control interno implementado en la entidad.**

**AE 09.05: Capacidades fortalecidas del personal de la entidad.**

**Misión de la Municipalidad Provincial de San Miguel:**

La Municipalidad Provincial de San Miguel tiene como misión, ser un gobierno local que contribuye a mejorar la calidad de vida de la población a través de la prestación de servicios públicos de calidad, mediante una gestión moderna, eficiente y transparente. (PEI 2020-2022)



### **Visión de la Municipalidad Provincial de San Miguel:**

*Ser una provincia líder en desarrollo sostenible, integrada y articulada territorial, social, política y económicamente; segura, inclusiva, con acceso a servicios básicos de calidad. Sus actores sociales organizados participando y concertando en democracia, con instituciones públicas fortalecidas comprometidas con el desarrollo de la provincia; productiva, competitiva con creciente actividad agraria, artesanal, turística y empresarial; usando sosteniblemente sus recursos naturales, respetando los valores y derechos humanos. (PDC 2019-2029)*

### **3.4. Políticas, Leyes y Planes Nacionales en Materia de Gobierno Digital**

#### **3.4.1. Políticas de Estado**

*El Acuerdo Nacional es el conjunto de políticas de Estado de largo plazo, que constituyen un aporte fundamental para impulsar la agenda desarrollo el fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el país, son elaboradas y aprobadas sobre la base del consenso entre representantes de entidades públicas, organizaciones políticas y la sociedad civil. Estas políticas se encuentran agrupadas en cuatro objetivos:*

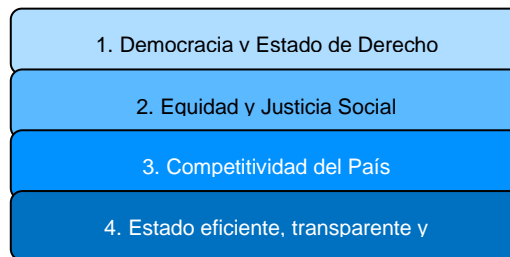


Figura 2. Políticas de Estado  
Fuente: Acuerdo Nacional

*Incardinado en ellas, la Municipalidad Provincial de San Miguel se orienta y articula con las siguientes políticas:*

**Política de Estado N°5** - Gobierno en Función de Objetivos con Planeamiento Estratégico, Prospectiva Nacional y Procedimientos Transparentes.

**Política de Estado N°11** - Promoción de la Igualdad de Oportunidades sin Discriminación.

**Política de Estado N°20** - Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología.

**Política de Estado N°24** - Afirmación de un Estado Eficiente y Transparente.

**Política de Estado N°29** - Acceso a la Información, Libertad de Expresión y Libertad de Prensa.

### 3.4.2. Política General de Gobierno

La Política General de Gobierno al 2021 se desarrolla sobre cinco ejes que se encuentran interrelacionados y que guardan consistencia con el marco de políticas y planes del país.

- 1) Integridad y lucha contra la corrupción.
- 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
- 3) Crecimiento económico equitativo, competitivo y sostenible.
- 4) Desarrollo social y bienestar de la población.
- 5) Descentralización efectiva para el desarrollo.

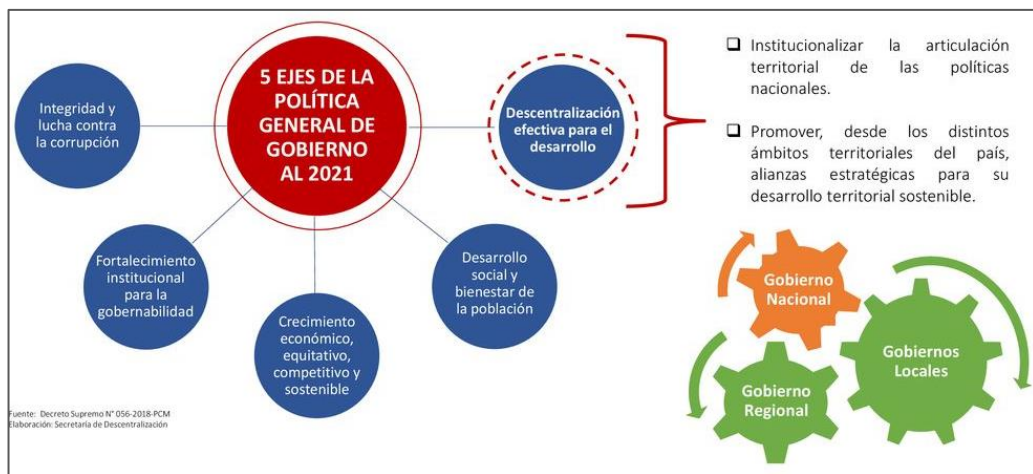


Figura 3. Ejes de la Política General de Gobierno

Fuente: D.S. N°056-2018-PCM - Política General de Gobierno al 2021

Los lineamientos prioritarios de la Política General de Gobierno al 2021, son:

- 1) Integridad y lucha contra la corrupción.
  - 1.2) Asegurar la transparencia en todas las entidades gubernamentales.
- 2) Fortalecimiento institucional para la gobernabilidad.
  - 2.2) Fortalecer las capacidades del Estado para atender efectivamente las necesidades ciudadanas.
- 4) Desarrollo social y bienestar de la población
  - 4.3) Mejorar los niveles de logros de aprendizaje de los estudiantes.
  - 4.5) Mejorar la seguridad ciudadana.
  - 4.6) Promover la igualdad y no discriminación entre hombres y mujeres.
- 5) Descentralización efectiva para el desarrollo
  - 5.1) Institucionalizar la articulación territorial de las políticas nacionales.

Cada sector es responsable de definir los indicadores clave de desempeño que sean relevantes para medir el avance en los lineamientos prioritarios al 2021.

### **3.4.3. Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información en el Perú: Agenda Digital Peruana 2.0**

Este Plan tiene el propósito de brindar a la sociedad peruana los beneficios que ofrece el desarrollo de las tecnologías de la información y comunicación. La visión de dicho documento está plasmada en los siguientes objetivos:

**01:** Asegurar el acceso inclusivo y participativo de la población de áreas urbanas y rurales a la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

**02:** Integrar, expandir y asegurar el desarrollo de competencias para el acceso y participación de la población en la Sociedad de la Información y del Conocimiento.

**03:** Garantizar mejores oportunidades de uso y apropiación de las TIC que aseguren la inclusión social, el acceso a servicios sociales que permita el ejercicio pleno de la ciudadanía y el desarrollo humano en pleno cumplimiento de las Metas del Milenio.

**04:** Impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación con base en las prioridades nacionales de desarrollo.

**05:** Incrementar la productividad y competitividad a través de la innovación en la producción de bienes y servicios, con el desarrollo y aplicación de las TIC.

**06:** Desarrollar la industria nacional de TIC competitiva e innovadora y con presencia internacional.

**07:** Promover una Administración Pública de calidad orientada a la población.

**08:** Lograr que los planteamientos de la Agenda Digital Peruana 2.0 se inserten en las políticas locales, regionales, sectoriales, y nacionales a fin de desarrollar la Sociedad de la Información y el conocimiento.

### **3.4.4. Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021**

El Plan Bicentenario: El Perú hacia el 2021, es un plan de largo plazo que contiene las políticas nacionales de desarrollo que deberá seguir el Perú en los próximos diez años. Está basado en seis objetivos nacionales, en torno a los cuales se definen seis ejes estratégicos:

- 1) Derechos fundamentales y dignidad de personas.
- 2) Oportunidades y acceso a los servicios.
- 3) Estado y gobernabilidad.
- 4) Economía, competitividad y empleo.
- 5) Desarrollo regional e infraestructura.
- 6) Recursos naturales y ambiente.



El siguiente gráfico muestra la jerarquización de los seis objetivos nacionales planteados y las relaciones de determinación que guardan entre sí:



Figura 4. Articulación de los objetivos nacionales del Plan Bicentenario  
Fuente: Plan de Desarrollo Nacional Estratégico - Plan Bicentenario: Perú hacia el 2021

### 3.4.5. Política Nacional de Modernización de la Gestión pública

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021 es el principal instrumento orientador de la modernización de la gestión pública en el Perú. Su objetivo general es orientar, articular e impulsar en todas las entidades públicas, el proceso de modernización hacia una gestión pública para resultados que impacte positivamente en el bienestar del ciudadano y el desarrollo del país.

Tres ejes transversales atraviesan y apoyan el desarrollo de una gestión pública orientada a resultados: el Gobierno Abierto, el Gobierno Electrónico y la articulación interinstitucional (gobierno colaborativo multinivel). Asimismo, existen cinco pilares centrales de la Política de Modernización de la gestión pública, apoyados por los tres ejes transversales y animados por un proceso explícito de gestión del cambio.

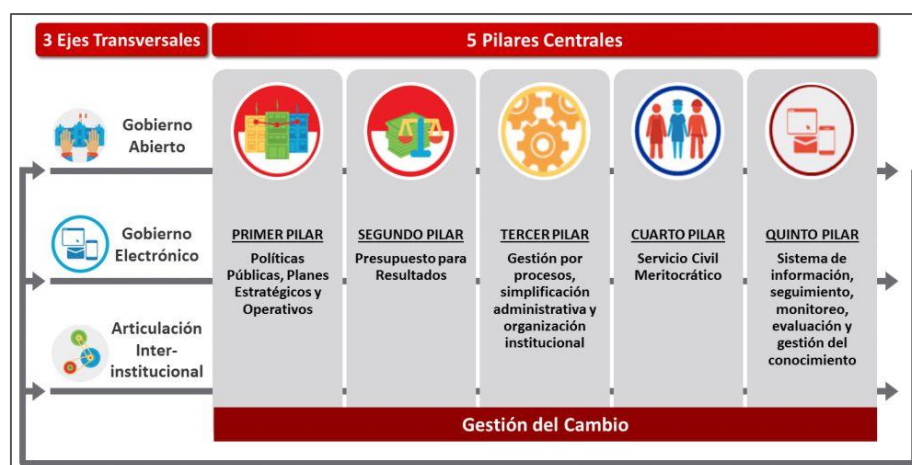


Figura 5. Ejes Transversales y Pilares Centrales  
Fuente: Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2021

### 3.4.6. Ley de Gobierno Digital

Con el Decreto Legislativo N°1412 se aprueba la Ley de Gobierno Digital, norma con rango de Ley que tiene por finalidad establecer el marco jurídico para diseñar y prestar servicios digitales en condiciones interoperables, seguras, escalables, ágiles, accesibles y que faciliten la transparencia para el ciudadano y personas en general. Asimismo, promueve la colaboración entre las entidades de la Administración Pública y la participación de ciudadanos y otros interesados para el desarrollo del gobierno digital y transformación digital de la entidad.

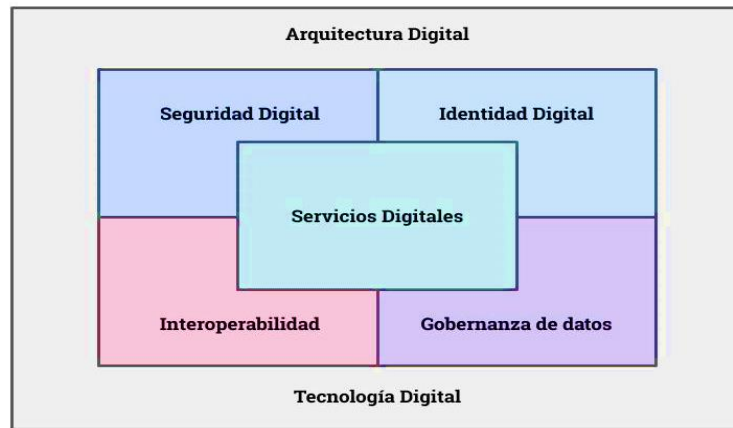


Figura 6. Ámbitos de la Ley de Gobierno Digital  
Fuente: Decreto Legislativo N°1412

De otro lado, mediante Resolución Ministerial N°087-2019-PCM se modifican los artículos 1 y 2 de la Resolución Ministerial N°119-2018-PCM, que dispone la creación del Comité de Gobierno Digital y las funciones del Comité de Gobierno Digital, como formular el Plan de Gobierno Digital de la entidad, liderar y dirigir el proceso de transformación digital en la entidad, entre otras.

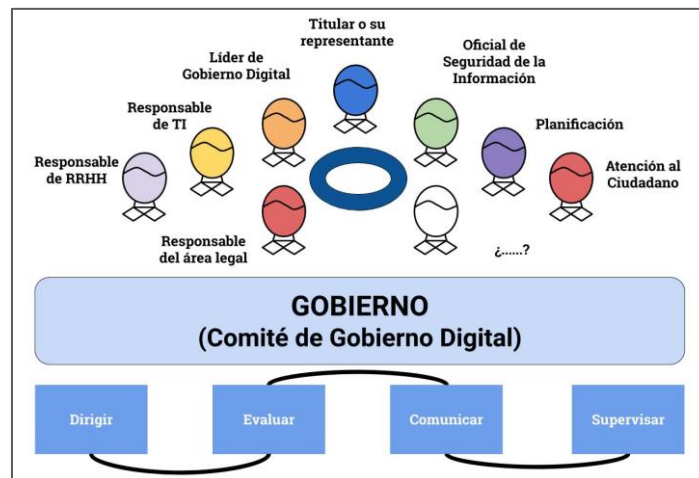


Figura 7. Comité de Gobierno Digital  
Fuente: Decreto Legislativo N°1412

Finalmente, es importante señalar la R.S.G.D. N°005-2018-PCM/SEGDI, mediante la cual se aprueban los "Lineamientos para la formulación del Plan de Gobierno Digital", instrumento que sirve de guía para que las entidades públicas integrantes del Sistema Nacional de Informática formulen el Plan de Gobierno Digital (PGD), de manera coordinada con sus órganos, programas y proyectos. Cabe señalar que anteriormente, las entidades debían desarrollar tres planes: Plan Estratégico de Gobierno Electrónico (PEGE), Plan Estratégico de Tecnologías de Información (PETI) y el Plan Operativo Informático (POI); ahora solo uno el PGD.

Etapas para la formulación del PGD:

- 1) Identificar el enfoque estratégico de la entidad.
- 2) Definir la situación actual del Gobierno Digital de la entidad.
- 3) Definir los objetivos de Gobierno Digital.
- 4) Elaborar el portafolio de proyectos de Gobierno Digital.
- 5) Gestionar los riesgos del PGD.
- 6) Elaborar el documento PGD.
- 7) Supervisar la implementación del PGD.

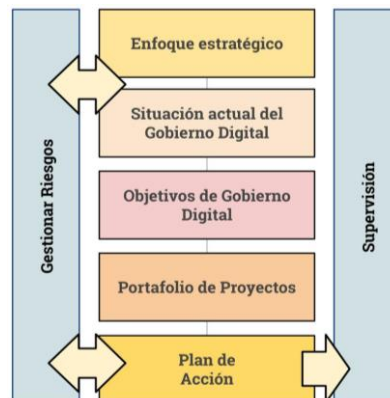


Figura 8. Plan de Gobierno Digital  
Fuente: Decreto Legislativo N°1412

### 3.4.7. Políticas Internas

La Municipalidad Provincial de San Miguel cuenta con un conjunto de políticas institucionales para gestionar adecuadamente las tecnologías de la información y asegurar un uso adecuado de las mismas por todos los colaboradores en la entidad. En esa línea, la entidad cuenta con la siguiente directiva:

**Directiva N°006-2020-MPSM**, denominada "Normas y Procedimientos para el uso correcto de los equipos de cómputo y servicios informáticos de la Municipalidad Provincial de San Miguel".



#### 4. Situación Actual de Gobierno Digital

La situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves (servicios, procesos, infraestructura tecnológica, software, hardware, servicios, y otros) en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

##### 4.1. Estructura de la Entidad

Con Ordenanza Municipal N°016-2020-CM/MPSM, se aprueba la Estructura Orgánica y el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Miguel. Actualmente cuenta con el siguiente organigrama y podemos ubicar la Oficina de Tecnologías de la Información:

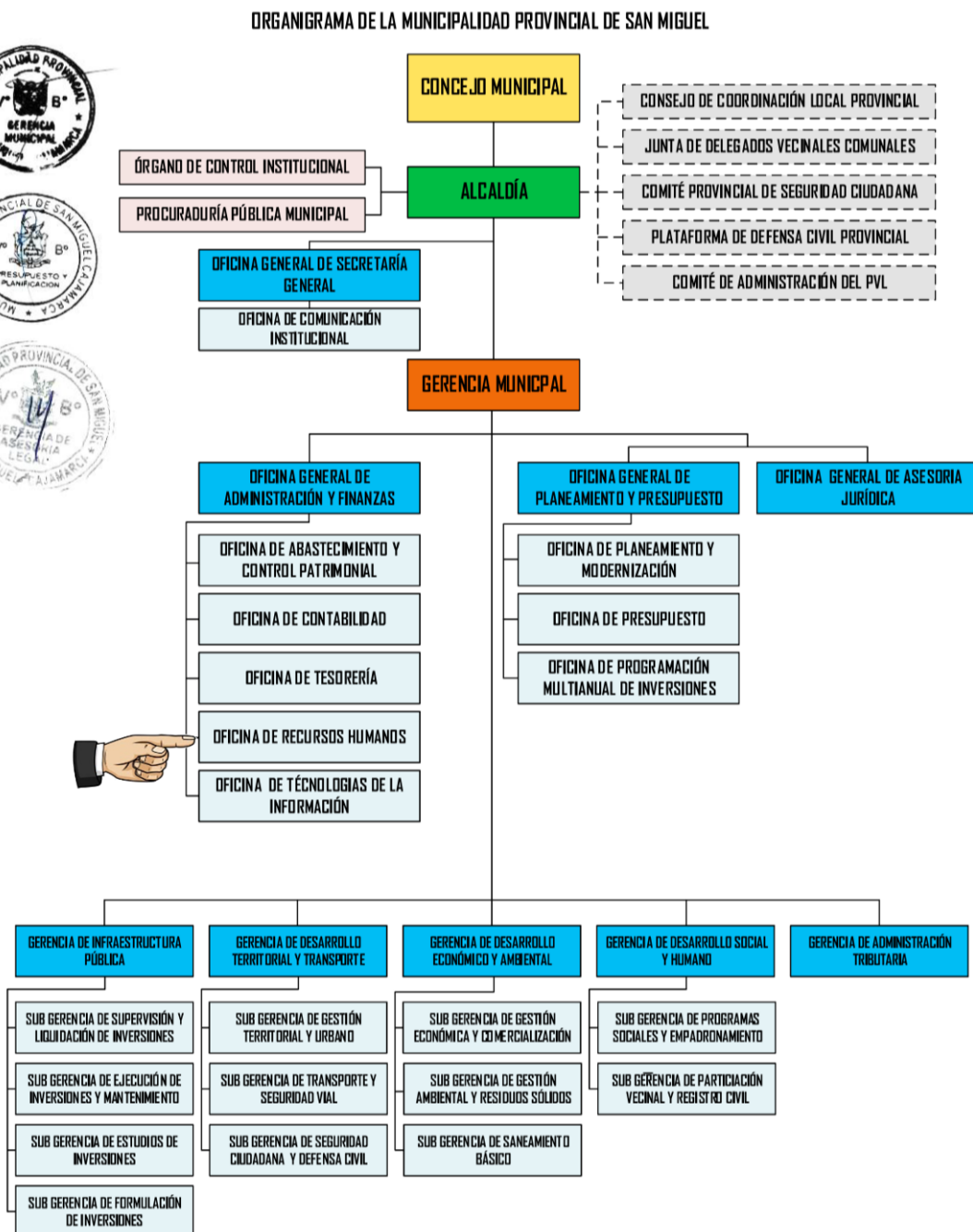


Figura 9. Organigrama Estructural – MPSM  
Fuente: ROF - Municipalidad Provincial de San Miguel 2019

**Según Artículo 31°** del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Oficina de Tecnologías de la Información, es un órgano de apoyo y es la unidad orgánica encargada de gestionar, conducir y controlar la implementación de estrategias de gobierno electrónico, gobierno digital y la interoperabilidad. Depende jerárquicamente de la Oficina General de Administración y Finanzas, y ésta a la vez de la Gerencia Municipal.

**Según Artículo 32°** del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Oficina de Tecnologías de la Información, cumple las siguientes funciones:

- 1) Implementar los principios, métodos, procedimientos y técnicas de gobierno electrónico, gobierno digital y la interoperabilidad.
- 2) Elaborar y evaluar el plan estratégico de tecnologías de la información, plan estratégico de gobierno electrónico y plan operativo informático.
- 3) Brindar soporte técnico preventivo y correctivo a los recursos informáticos e los órganos y unidades orgánicas de la municipalidad.
- 4) Desarrollar e implementar lineamientos e instrumentos de seguridad de la información, ciberseguridad y seguridad digital, de acuerdo a las normas vigentes.
- 5) Proponer la automatización y digitalización de los procesos y procedimientos que realiza la municipalidad.
- 6) Mantener actualizado el inventario de equipos tecnológicos, aplicaciones, programas, licencias de uso y dispositivos de conectividad de datos.
- 7) Administrar, actualizar y asegurar la información contenidos en el portal de transparencia estándar, portal de servicio al ciudadano y portal web institucional.
- 8) Promover actividades para la interoperabilidad de información con otras entidades.
- 9) Formular y emitir informes técnicos en asuntos de competencia.
- 10) Conducir acciones de implementación de sistema de control interno del área.
- 11) Las demás funciones que le asignen en el marco de sus competencias.

#### 4.2. Recursos Humanos

Según el Cuadro para Asignación del Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de San Miguel, la Oficina de Tecnologías de la Información se compone de la siguiente manera:

Tabla 1: Personal SGIE - MPSM

N°	Cargo Estructural	Cantidad
01	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información	1
02	Asistente Profesional	1
03	Asistente Técnico	1

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3. Recursos Informáticos, Tecnológicos y Telecomunicaciones

Actualmente la Municipalidad Provincial de San Miguel cuenta con una infraestructura tecnológica que permite la comunicación (envío y recepción) de datos de manera eficiente. Las sedes o dependencias interconectadas en una red y que cuentan con el servicio de internet son:

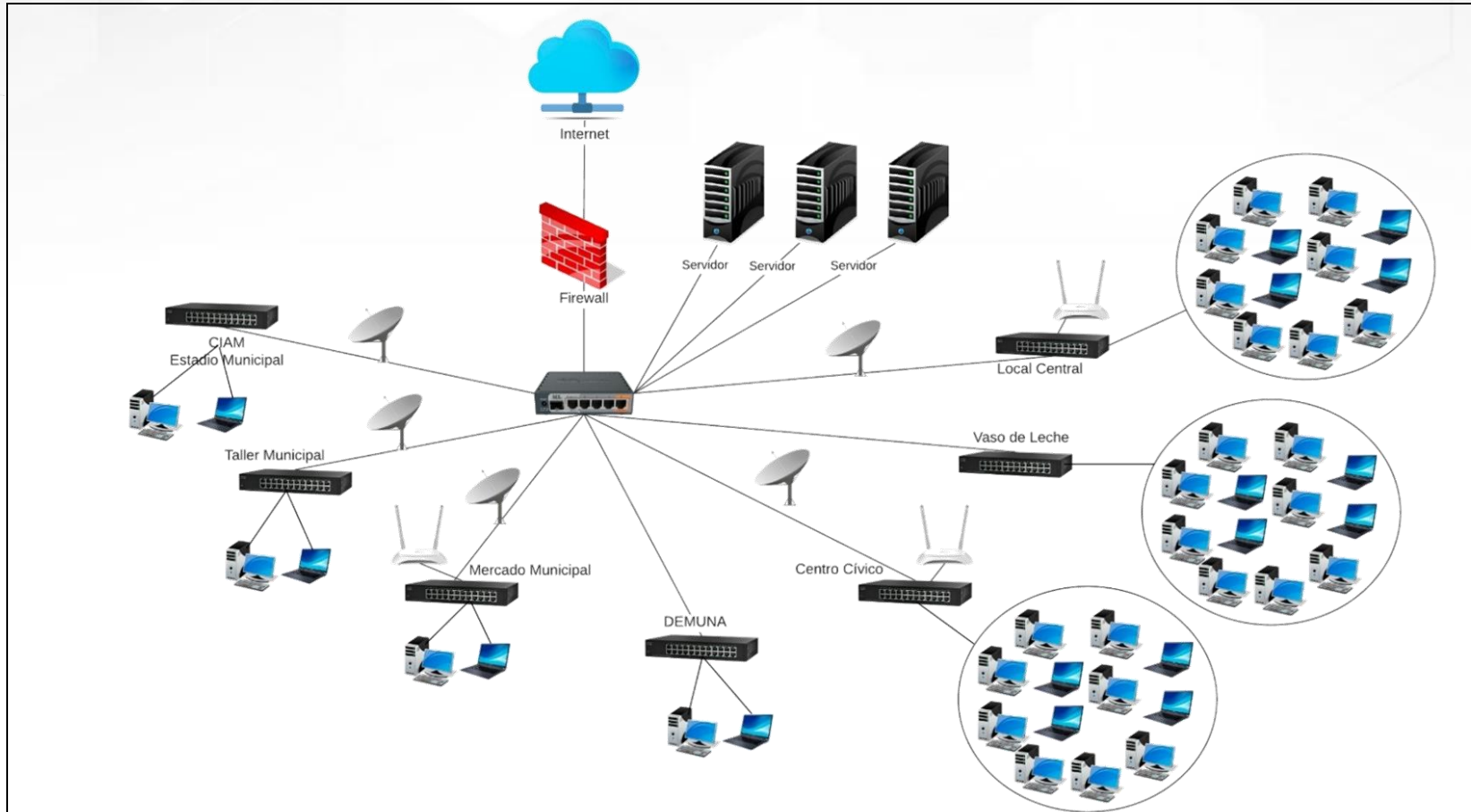
Tabla 2: Sedes Interconectadas a la Red – MPSM

N°	Sede o Dependencia	Dirección	Interconectada
01	Local Central (Principal)	Jr. Bolognesi 407	Si
02	Vaso de Leche	Jr. Miguel Grau 257	Si
03	Centro Cívico	Jr. 28 de Julio S/N	Si
04	DEMUNA	Jr. Bolívar S/N	Si
05	Mercado Municipal	Jr. José Olaya S/N	Si
06	Taller Municipal	Jr. Miguel Grau S/N	Si
07	CIAM - Estadio Municipal	Jr. 28 de Julio S/N	Si
08	Serenazgo - Complejo Municipal	Jr. Los Andes S/N	No

Fuente: Elaboración propia

La representación gráfica actual de la infraestructura tecnológica de la Municipalidad Provincial de San Miguel es la siguiente:









 <p>MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE <b>SAN MIGUEL</b> <i>Unidos por el Desarrollo</i></p>	<p><b>Proyecto:</b></p> <p>Plan de Gobierno Digital 2021 - 2023</p>	<p><b>Elaborado por:</b></p> <p>Ing. Jhordan Willy Hernández Castañeda CIP 240071</p>	<p><b>Leyenda:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li> Internet</li> <li> Firewall</li> <li> Mikrotik</li> <li> Switch</li> <li> Router</li> <li> Servidor</li> <li> Computadora</li> <li> Laptop</li> <li> Antena</li> <li> Otros equipos</li> </ul>	<p><b>Fecha:</b></p> <p>04-01-2021</p> <hr/> <p><b>Lámina:</b></p> <p>PGD-01</p>
--	---	---	---	--

Figura 10. Infraestructura Tecnológica – MPSM

Fuente: Elaboración propia

### 4.3.1. Hardware

Una de las variables a analizar en materia de hardware es la obsolescencia tecnológica del equipamiento de cómputo, servidores, soluciones de almacenamiento y otros.

Actualmente la Municipalidad Provincial de San Miguel cuenta con los siguientes equipos:

- ✓ 116 equipos de cómputo (entre servidores, computadoras de escritorio y laptops), de los cuales el 95% se encuentran operativas.
- ✓ 94 equipos de impresión (entre impresoras, escáneres, fotocopiadoras y plotters), de los cuales el 89% se encuentran operativas.
- ✓ 5 UPS, de los cuales 100% se encuentran operativos.
- ✓ 20 equipos de telecomunicaciones (entre switches, antenas y platos), de los cuales 100% se encuentran operativos.
- ✓ 1 centralita, de la cual el 100% se encuentra operativa.
- ✓ 13 teléfonos, de los cuales 85% se encuentran operativos.
- ✓ 4 proyector multimedia, de los cuales 100% se encuentran operativos.
- ✓ 6 marcadores digitales, de los cuales 75% se encuentran operativos.

Para más detalle de los equipos, a continuación, se muestra el inventario de hardware de la Municipalidad Provincial de San Miguel:

Ver los **Anexos: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4., 8.5., y 8.6.**

### 4.3.2. Software

Se cuenta con diferentes licencias de software, de acuerdo al siguiente detalle:

Tabla 3: Inventario de Software – MPSM

N°	Tipo	Software	Cantidad	Licencia
1	Sistema Operativo	Windows Server 2016	02	Pagado
2		Windows Server 2012	02	Pagado
3		Windows 10 Pro	04	Pagado
4		Windows 8.1 Pro	01	Pagado
5		Windows 7 Ultimate	02	Sin licencia
6		Linux Centos 7	01	Libre
7	Motor de Base de Datos	MS SQL Server 2014	01	Prueba
8		MySQL Workbench 8.0.21	01	Prueba
9		Visual FoxPro 8.0	01	Gratuito
10	Ofimática	MS Office 2019	01	Sin licencia
11		MS Office 2016	02	Pagado

12		MS Office 2013	01	Pagado
13		Adobe Acrobat Reader	60	Prueba
14	Estadístico	IBM SPSS Statistics 25	01	Prueba
15	Edición y Diseño	Corel Draw 2020	02	Prueba
16		Adobe Audition 2020	01	Prueba
17		Adobe Photoshop 2020	01	Prueba
18		Adobe Premier 2020	01	Prueba
19	Ingeniería	AutoCAD 2020	01	Prueba
20		Civil3D 2020	01	Prueba
21		S10 2005	01	Sin licencia
22	Acceso Remoto	AnyDesk 6.0.7	60	Gratuito
23		TeamViewer 14	30	Gratuito
24	Correo y Mensajería	Mozilla Thunderbird 78.4	20	Libre
25		LAN Messenger 1.2.35	60	Libre
26	Antivirus	Kaspersky Cloud Plus	104	Comercial
27	Videoconferencia	Zoom Basic	01	Gratuito
28		Microsoft Teams	01	Gratuito
29		Webex Cisco	01	Gratuito
30	Desarrollo y Diseño Web	Joomla 3	01	Gratuito
31		Sublime Text 3	01	Sin licencia
32	Redes	Packet Tracer 7.3.0	01	Gratuito
33	Otros	Bizagi Modeler 3.7	01	Gratuito

Fuente: Elaboración propia

#### 4.3.3. Base de Datos

La información sobre los procesos y servicios se encuentra distribuida en múltiples bases de datos.

#### 4.3.4. Sistema de Información

Actualmente se cuenta con once (11) sistemas de información que sirven para automatizar los principales procesos de la entidad.



Tabla 4: Sistemas de Información – MPSM

N°	Sistema	Descripción	Módulos	Usuario	Licencia
1	SIGMU	Sistema de Gestión Municipal	- Administrador - Logística - Almacén - Caja - Personal - Rentas - Trámite Documentario - Registro Civil - PVL - SIAF - Mesa Partes Virtual - Consulta Trámites - Consulta Proveedores - Información Tributaria - Consulta pagos	- Todas las áreas - Ciudadano	Comercial/ Pagado
2	SIAF	Sistema Integrado de Administración Financiera	- Administrador - Conciliaciones - Contable - Deuda Pública - Presupuestario - Planillas - Administrativo	- Abastecimiento y Control Patrimonial - Tesorería - Contabilidad - Recursos Humanos - Planeamiento y Presupuesto	Gratuito
3	SIGA	Sistema Integrado de Gestión Administrativa	- Administrador - Logística - Patrimonio - Configuración - Tesorería	- Tecnologías de la Información - Abastecimiento y Control Patrimonial - Patrimonio - Tesorería	Gratuito
4	RUBEN PCA	Registro Único de Beneficiarios del Programa de Complementación Alimentaria	-	- Programa de Complementación Alimentaria (PCA)	Gratuito
5	RUBPVL	Registro Único de Beneficiarios del Programa del Vaso de Leche	-	- Programa del Vaso de Leche (PVL)	Gratuito
6	SISFOH	Sistema de Focalización de Hogares	-	- Unidad Local de Empadronamiento (ULE)	Gratuito
7	MELISSA	Sistema de Reportes SIAF	- Presupuesto	- Planeamiento y Presupuesto	Comercial
8	Sistema Catastral	-	- Catastro	- Gestión Territorial y Urbano	Comercial
9	Sistema Control de Asistencias	-	- Personal por sede - Reportes	- Recursos Humanos	Pagado
10	Página Web	- Desarrollado en Joomla	- Administrador - Editor	- Tecnologías de la Información - Comunicación Institucional	Pagado
11	Sistema Web Control de Combustible	- Desarrollado en PHP	- Combustible	- Maquinaria y Equipos	Pagado

Fuente: Elaboración propia

- ✓ El Sistema de Gestión de Base de Datos utilizados: MS Acces y SQL Server.
- ✓ 80% de los sistemas de información son soportados por plataforma DESKTOP y 20% son soportados por plataforma web.
- ✓ 100% de los sistemas de información que soportan los procesos de la entidad está basado en una arquitectura cliente/servidor.
- ✓ Los sistemas de información no hacen uso de certificados digitales.

#### 4.3.5. Data Center

La Municipalidad Provincial de San Miguel dispone de un Centro de Datos Principal y de Contingencia.

- i. **Sede Principal**, cuenta con un Data Center equipado con un sistema de protección eléctrica – UPS, sistemas de copia de seguridad, Software y Hardware que soportan los servicios de TI de la entidad.
- ii. **Sede de Contingencia**, cuenta con un Data Center de contingencia acondicionado para soportar la migración de los servicios críticos existentes en la Sede Principal.

#### 4.3.6. Conectividad

##### i. Interconexión

- ✓ Actualmente, la mayoría de las sedes de la Municipalidad Provincial de San Miguel se encuentran interconectadas.
- ✓ Cuenta con una conexión a internet ADSL con un ancho de banda de subida de 50 Mbps y bajada de 50 Mbps.
- ✓ 1 sede no cuenta con ningún tipo de enlace de comunicaciones.
- ✓ La sede central cuenta con un ancho de banda de 50 Mbps, los cuales son distribuidos entre las sedes directamente conectadas a nivel local, mediante radioenlaces.
- ✓ La red local de datos se encuentra segmentada.
- ✓ El servicio de interconexión de las sucursales es proporcionado por un tercero de la operadora Bitel.

Tabla 5: Interconexión – MPSM

	Sedes conectadas por "fibra óptica"	Sedes conectadas por "cobre"	Sedes conectadas por "Radio-enlace"	Total, sedes interconectadas
Cantidad	-	2	5	7

Fuente: Elaboración propia

##### ii. Acceso a Internet

- ✓ Se cuenta con 110 direcciones IPV4.
- ✓ Aun no se ha elaborado el Plan de Transición a IPV6 conforme lo dispuesto en la Resolución Ministerial N°081-2017-PCM.
- ✓ El ancho de banda contratado anual, actualmente es de 50 Mbps, brindados por un tercero.

#### 4.4. Procesos y procedimientos

- No se cuenta con un Mapa de Procesos nivel 0 / 1
- No existen procesos modelados y documentados.

#### 4.5. Servicios de Tecnologías de la Información (TI)

- La Municipalidad Provincial de San Miguel, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información ofrece el siguiente Portafolio de servicios de TI, el cual contiene actualmente veinticinco (25) servicios.

Tabla 6: Portafolio de Servicios de TI – MPSM

Orden	Categoría	Código	Servicio de TI
1	<b>Soporte de usuarios</b>	SSOP01	Asignación de recursos informáticos
		SSOP02	Soporte técnico de software y hardware
		SSOP03	Gestión de archivos y backups
		SSOP04	Marcación biométrica
		SSOP05	Prestación de equipos informáticos
2	<b>Conectividad</b>	SCON01	Acceso a la red (intranet)
		SCON02	Internet alámbrico
		SCON03	Wifi
		SCON04	Trabajo remoto
		SCON05	Acceso a páginas web
3	<b>Comunicación</b>	SCOM01	Correo electrónico institucional
		SCOM02	Chat institucional
		SCOM03	Telefonía fija
4	<b>Sistemas de Información</b>	SSII01	Desarrollo de software
		SSII02	SIGA
		SSII03	SIAF
		SSII04	SIGMU
		SSII05	Página web institucional
		SSII06	Redes sociales
5	<b>Seguridad</b>	SSEG01	Firewall
		SSEG02	Antivirus
		SSEG03	Videovigilancia
6	<b>Atención al ciudadano</b>	ARCI01	Mesa de Partes Virtual
		ARCI02	Consultas web
		ARCI03	Formularios virtuales

Fuente: Elaboración propia

- Asimismo, la Municipalidad Provincial de San Miguel cuenta con un catálogo de servicios de TI, accesible a través de la siguiente dirección web (URL):  
<https://www.muni-sanmiguel.gob.pe/catalogo-servicios-ti.pdf>



#### 4.6. Persona, Cultura organizacional

- *Baja rotación del personal de informática y de los órganos de línea.*
- *El personal informático viene capacitándose en cuanto a experiencia y competencias en materia de gobierno digital (seguridad digital, interoperabilidad, identidad digital).*
- *La cultura organizacional está orientada al uso del papel.*

#### 4.7. Principios, Deberes y Prohibiciones Éticas

Según la Ley de Código de Ética de la Función Pública - Ley N°27815, el servidor público de la Municipalidad Provincial de San Miguel, actúa de acuerdo a los siguientes principios:

- **Respeto**
- **Probidad**
- **Eficiencia**
- **Idoneidad**
- **Veracidad**
- **Lealtad y Obediencia**
- **Justicia y Equidad**
- **Lealtad al Estado de Derecho**

El servidor público de la Municipalidad Provincial de San Miguel, tiene los siguientes deberes:

- **Neutralidad**
- **Transparencia**
- **Discreción**
- **Ejercicio Adecuado del Cargo**
- **Uso Adecuado de los Bienes del Estado**
- **Responsabilidad**

El servidor público de la Municipalidad Provincial de San Miguel, está prohibido de:

- **Mantener Intereses de Conflicto**
- **Obtener Ventajas Indevidas**
- **Realizar Actividades de Proselitismo Político**
- **Hacer Mal Uso de Información Privilegiada**
- **Presionar, Amenazar y/o Acosar**

#### 4.8. Gobernanza digital

Las estructuras (roles y/o áreas) que dan soporte a la gobernanza digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel son los siguientes:

##### 4.8.1. Comité de Gobierno Digital

Mediante **Resolución de Alcaldía N°094-2020-MPSM/A**, de fecha 06 de julio del 2020, se constituye el Comité de Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel, con la responsabilidad de **dirigir, evaluar y supervisar** el proceso de Transformación Digital y despliegue del Gobierno Digital, en la entidad; así como evaluar el uso actual y futuro de las tecnologías digitales acorde a los cambios tecnológicos, en la regulación y el enfoque estratégico.

El Comité de Gobierno Digital de la MPSM está conformado por:

Tabla 7: Comité Gobierno Digital – MPSM

N°	Integrante	Personal
1	Titular	Alcalde Provincial
2	Líder de Gobierno Digital	Gerente Municipal
3	Responsable del área de informática	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
4	Responsable del área de recursos humanos	Jefe de la Oficina de Recursos Humanos
5	Responsable del área de atención al ciudadano	Responsable de Mesa de Partes
6	Oficial de seguridad de información	Jefe de la Oficina de Tecnologías de la Información
7	Responsable del área legal	Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica
8	Responsable del área de planificación	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

Fuente: R.A. N°094-2020-MPSM/A

##### 4.8.2. Líder de Gobierno Digital

De igual manera, mediante Resolución de Alcaldía N°094-2020-MPSM/A, de fecha 06 de julio del 2020, se designa al Líder de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel al Dr. José Antonio Vásquez Paredes quien se desempeña como Gerente Municipal de la entidad.

Conforme lo anterior, podemos referir que la Municipalidad Provincial de San Miguel dispone de roles bien definidos para el Gobierno y Gestión de Tecnologías Digitales en la entidad.

#### 4.8.3. Modelo de Gobernanza Digital

El Modelo de Gobernanza Digital muestra los roles que forman parte del proceso de transformación digital y desarrollo estratégico del Gobierno Digital en las entidades de la Administración Pública.

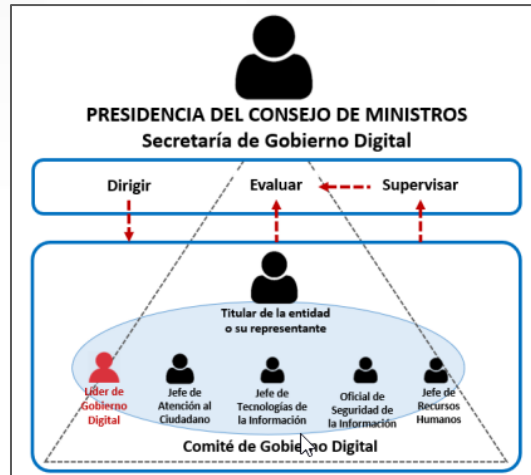


Figura 11. Modelo de Gobernanza Digital

Fuente: Lineamiento de Gobierno Digital - D.S. N°033-2018-PCM

#### 4.9. Procesos Digitalizados de la Entidad

Actualmente la Municipalidad Provincial de San Miguel no cuenta con un Mapa de Procesos, sin embargo, se puede identificar que la Oficina de Tecnologías de la Información participa en los diferentes Procesos Estratégicos, Misionales y de Apoyo o de Soporte.

A la fecha, la Municipalidad Provincial de San Miguel tiene trece (13) macroprocesos que cuentan con sus soluciones tecnológicas, que soportan de manera parcial o total las actividades de cada uno de los procesos.

Tabla 8: Macroprocesos y Soluciones Tecnológicas – MPSM

Cod	Macroproceso	Solución Tecnológica
E01	Gestión Presupuestal y Planeamiento	SIAF, MELISSA
E02	Imagen y Relaciones Institucionales	Página Web Institucional, Redes Sociales
M01	Atención al Ciudadano	
M02	Desarrollo Social	RUBEN PCA, RUBPVL, SISFOH
M03	Administración Tributaria	
M04	Servicios Municipales	SIGMU - Rentas, Caja, Registro Civil, Consultas
M05	Gestión Catastral y Territorial	Sistema Catastral
A01	Gestión Financiera	SIAF
A02	Gestión Logística	SIGMU - Logística, SIAF, SIGA
A03	Gestión Documental	SIGMU - Trámite Doc., Mesa de Partes Virtual
A04	Gestión de Recursos Humanos	SIGMU - Personal, Sist. Control de Asistencias
A05	Control Patrimonial	SIGA - Patrimonio, S.W. Control de Combustible
A06	Gestión de TI	Servicios de TI (Tabla 6: Portafolio de Servicios de TI)

Fuente: Elaboración propia



A continuación, se representa gráficamente los tipos de procesos y su adecuación, según la Norma Técnica N°001-2018-PCM/SGP para la implementación de gestión por procesos en las entidades de la administración pública.

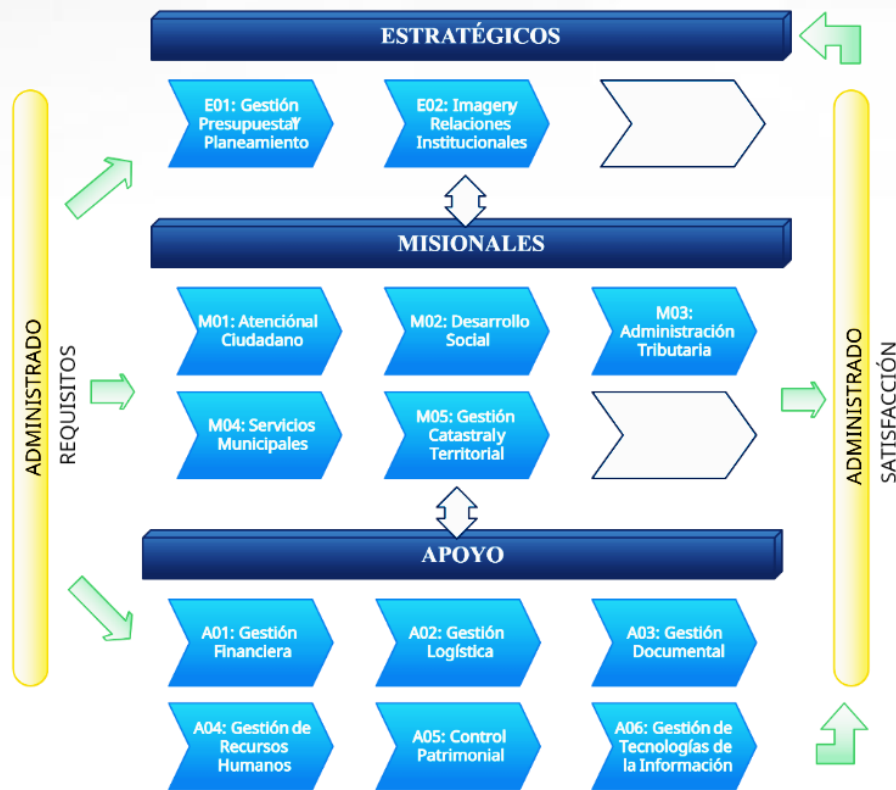


Figura 12. Mapa de Procesos – MPSM  
Fuente: Elaboración propia

#### 4.10. Regulación Digital

La situación actual del Gobierno Digital en la Municipalidad Provincial de San Miguel, se sustenta en el análisis de las capacidades y recursos claves en materia de gobierno digital actualmente disponibles y desarrollados por la entidad.

Tabla 9: Regulación Digital – MPSM

N°	Regulación Digital	Estado	Propósito
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>D.L. N°1246, aprueba diversas medidas de <b>SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA</b>, entre ellas: <b>INTEROPERABILIDAD</b> entre entidades públicas, implementación progresiva de la interoperabilidad en beneficio del ciudadano, entre otros.</li> <li>D.S. N° 083-2011-PCM, crea la <b>PLATAFORMA NACIONAL DE INTEROPERABILIDAD DEL ESTADO - PIDE</b>.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>Consumir servicios de información en la PIDE.</li> <li>Publicar servicios de información en la PIDE.</li> </ul>
2	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N°27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>D.S. N°070-2013-PCM, modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.</li> <li>Directiva N° 001-2017-PCM/SGP, "Lineamientos para la implementación del <b>PORTAL DE TRANSPARENCIA ESTÁNDAR - PTE</b> en las entidades públicas".</li> </ul>	Si cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar todos los módulos del PTE.</li> <li>Actualizar constantemente la información del PTE.</li> </ul>
3	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley N°29733, Ley de <b>PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES</b>.</li> <li>Decreto Supremo N° 016-2017-PCM, aprueba la</li> </ul>	No planificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>Implementar un banco de datos personales.</li> <li>Publicar datos en el</li> </ul>

	<b>ESTRATEGIA DE DATOS ABIERTOS</b> Gubernamentales y el Modelo de Apertura.		Portal Nacional de datos Abiertos
4	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.L. N°1310, aprueba medidas adicionales de simplificación administrativa, entre ellas: <b>SISTEMAS DE TRÁMITE DOCUMENTARIO</b>.</li> <li>• Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N°003-2018-PCM/SEGDI, sobre el <b>MODELO DE GESTIÓN DOCUMENTAL</b>.</li> <li>• Ley N° 27269, Ley de <b>FIRMAS Y CERTIFICADOS DIGITALES</b>.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Tener un Sistema de Gestión Documental (SGD) que use firma digital.</li> <li>- Sistema de Gestión Documental (SGD) que tenga la capacidad de interoperar con la PIDE.</li> </ul>
5	<ul style="list-style-type: none"> <li>• R.S.G.D. N°001-2018-PCM/SEGDI, uso de <b>SERVICIOS EN LA NUBE</b> para entidades de la Administración Pública del Estado Peruano.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Poseer servicios en la nube bajo la categoría de Software como Servicio.</li> </ul>
6	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N°033-2018-PCM, crea la <b>PLATAFORMA DIGITAL ÚNICA DEL ESTADO</b>.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incorporación progresiva a la Plataforma GOB.PE</li> </ul>
7	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N°050-2018-PCM, definición de Seguridad Digital.</li> <li>• R. M. N°004-2016-PCM, uso obligatorio de la Norma Técnica Peruana "ISO NTP/IEC 27001:2014 Tecnología de la Información. Técnicas de Seguridad. <b>SISTEMAS DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b>. Requisitos 2a. Edición", en todas las entidades integrantes del Sistema Nacional de Informática.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Designar al Oficial de Seguridad de la Información de la entidad.</li> <li>- Implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI) de la entidad.</li> </ul>
8	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley N°28612, Ley que norma el uso, adquisición y adecuación del software.</li> <li>• D.S. N°051-2018-PCM, creación del <b>PORTAL DE SOFTWARE PÚBLICO</b>.</li> <li>• R.S.G.D. N°001-2019-PCM/SEGDI, aprueba la directiva para <b>COMPARTIR Y USAR SOFTWARE PÚBLICO PERUANO</b>.</li> </ul>	En proceso	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Gestión de las Tecnologías Digitales.</li> <li>- Encuesta Nacional de Recursos Informáticos.</li> <li>- Designar al Responsable de Software Público Peruano de la Municipalidad Provincial de San Miguel.</li> <li>- Compartir y reutilizar software bajo licencias libres y abiertas.</li> </ul>
9	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N°081-2017-PCM, que aprueba la formulación de un <b>PLAN DE TRANSICIÓN AL IPV6</b></li> </ul>	No planificado	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Elaborar el Plan de Transición al Protocolo IPV6.</li> <li>- Implementar progresivamente del Plan de Transición.</li> </ul>
10	<ul style="list-style-type: none"> <li>• D.S. N°119-2018-PCM, dispone la creación de un <b>COMITÉ DE GOBIERNO DIGITAL</b>.</li> <li>• R.S.G.D. N°005-2018-PCM/SEGDI, Lineamientos para la Formulación del <b>PLAN DE GOBIERNO DIGITAL</b>.</li> <li>• R.S.G.D. N°004-2018-PCM/SEGDI, del <b>LÍDER DE GOBIERNO DIGITAL</b> en la Administración Pública.</li> </ul>	Se cumple	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobar la creación del Comité de Gobierno Digital.</li> <li>- Designar el Líder de Gobierno Digital.</li> <li>- Formular y aprobar el Plan de Gobierno Digital.</li> </ul>

Fuente: Elaboración propia

#### 4.11. Seguridad de la información

- Se cuenta con un Oficial de Seguridad de la Información, con el propósito de coordinar la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
- El SGSI de la entidad se encuentra en proceso de implementación.
- Se realiza periódicamente un análisis de vulnerabilidad de los servicios digitales de la entidad.
- Aún no se cuenta con una Política de Seguridad de la Información.
- Aún no se cuenta con un Plan de Continuidad Operativa.
- Aún no se cuenta con una Metodología de Gestión de Riesgos de Seguridad de la Información.
- Aún no se cuenta con el equipamiento necesario en seguridad perimetral, para los servicios digitales.
- Aún no se cuenta con herramientas propias para la gestión de la red de datos y la autenticación de los usuarios.

#### 4.12. Presupuesto

No se cuenta con recursos económicos para la inversión en proyectos e iniciativas de gobierno y transformación digital, con miras a mejorar y hacer más eficiente la prestación de servicios.

Sin embargo, tomando como referencia la información del presupuesto 2020 asignado a la Oficina de Tecnologías de la Información de la Municipalidad Provincial de San Miguel, estuvo distribuido de la siguiente manera:

Tabla 10: Presupuesto Oficina de Tecnologías de la Información 2020 – MPSM

Rubro de Financiamiento		PIM (S/.)
<b>00 Recursos Ordinarios</b>		
2.3. 2 8. 1 1	Contrato administrativo de servicios	3,000.00
2.3. 2 8. 1 2	Contribuciones a EsSalud CAS	175.00
2.3. 2 8. 1 4	Aguinaldos CAS	300.00
<b>07 Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN)</b>		
2.3. 1 6. 1 2	Comunicaciones y Telecomunicaciones	7,903.00
2.3. 1 99. 1 99	Otros Bienes	218.00
2.3. 2 2. 2 3	Servicio de Internet	26,000.00
2.3. 2 4. 7 1	Maquinarias y Equipos	930.00
2.3. 2 7. 3 1	Realizado por Personas Jurídicas	570.00
2.3. 2 7. 4 99	Otros Servicios de Informática	12,250.00
2.3. 2 7.11 99	Servicios Diversos	7,114.00
2.3. 2 8. 1 1	Contrato Administrativo de Servicios	6,000.00
2.3. 2 8. 1 2	Contribuciones a EsSalud CAS	350.00
2.6. 3 2. 1 1	Máquinas y Equipos	4,6200.00
2.6. 6 1. 3 2	Softwares	7,977.00
<b>Total, Meta 0053 (S/.)</b>		<b>77,407.00</b>

Fuente: SIAF 2020



## 5. Objetivos de Gobierno Digital

Los objetivos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel, dirigen el cambio y transformación de las estructuras, procesos y servicios en materia de gobierno digital, debidamente alineados y articulados con la misión y objetivos estratégicos institucionales establecidos en el Plan Estratégico Institucional - PEI.

Para identificar los objetivos de Gobierno Digital, primero fue necesario determinar los desafíos o retos que la Entidad afrontará para el desarrollo del Gobierno Digital. Estos desafíos son:

- DGD1:** Beneficios para la Entidad y Ciudadano
- DGD2:** Seguridad de la Información
- DGD3:** Servicios Digitales
- DGD4:** Infraestructura Tecnológica
- DGD5:** Competencias Digitales
- DGD6:** Procesos Internos

Por lo tanto, la Municipalidad Provincial de San Miguel, a través de la Oficina de Tecnologías de la Información, ha establecido los siguientes objetivos de Gobierno Digital, al 2023:

- OGD1:** Impulsar la digitalización de los servicios en beneficio del ciudadano, entidades públicas y privadas.
- OGD2:** Fortalecer la infraestructura tecnológica de la entidad.
- OGD3:** Promover el desarrollo de sistemas, servicios y proyectos tecnológicos de calidad.
- OGD4:** Asegurar la continuidad de las operaciones y la gestión de la seguridad de la información de la entidad.
- OGD5:** Implementar metodologías, lineamientos o directivas para el uso correcto de las tecnologías de la información en la entidad.
- OGD6:** Fortalecer las competencias digitales de los funcionarios y servidores públicos.

A continuación, se presenta el modelo de Mapa Estratégico de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel, el cual unifica los desafíos alineados a los Objetivos de Gobierno Digital:

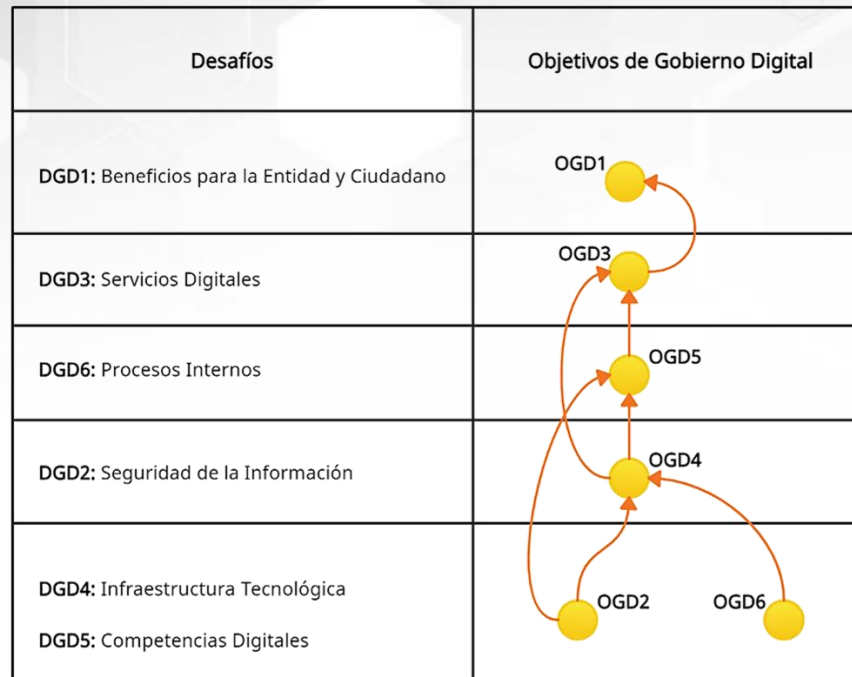


Figura 13. Mapa Estratégico de Gobierno Digital – MPSM

Fuente: Elaboración propia

A continuación, se muestra el resumen de los indicadores para medir los Objetivos de Gobierno Digital, articulados con los Desafíos de Gobierno Digital y el Plan Estratégico Institucional (PEI) de la Municipalidad Provincial de San Miguel:

Tabla 11: Mapa Estratégico de Gobierno Digital – MPSM

Plan Estratégico Institucional - PEI		Mapa Estratégico de Gobierno Digital		Indicadores		Medición
Objetivo	Acción Estratégica	Desafíos	Objetivos	Indicador 1	Indicador 2	
OEI 9	AE 09.01 AE 09.02 AE 09.03 AE 09.04	DGD1	OGD1	N° de nuevos servicios digitales implementados	% satisfacción del administrado	Trimestral
		DGD3	OGD3	N° de nuevos sistemas, servicios y proyectos implementados	% satisfacción del usuario	Trimestral
		DGD6	OGD5	N° de nuevas directivas aprobadas	N° de usuarios usando las nuevas directivas	Semestral
		DGD2	OGD4	N° de normas implementadas en seguridad de la información	% avance de la implementación del SGSI	Semestral
		DGD4	OGD2	N° de nuevos equipos tecnológicos adquiridos	N° de mantenimientos preventivos y correctivos realizados	Trimestral
	AE 09.05	DGD5	OGD6	N° de capacitaciones en materia de digitalización	N° de funcionarios y servidores públicos acreditados	Trimestral

Fuente: Elaboración propia

## 6. Proyectos de Gobierno Digital

Etapa que permite definir los proyectos de Gobierno Digital necesarios para obtener nuevas capacidades y transformar digitalmente el Municipalidad Provincial de San Miguel, y así alcanzar los Objetivos de Gobierno Digital definidos en la etapa anterior.

Tabla 12: Proyectos de Gobierno Digital – MPSM

Código	Nombre del Proyecto	Tipo	Cantidad	Unidad	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)	Responsable	
PGD01	Internet para los locales principales	Gestión interna	2	Anual	34,800.00	69,600.00	- Tecnologías de la Información	
PGD02	Renovación de Data Center e Infraestructura Tecnológica	Gestión interna	1	Juego	50,500.00	50,500.00		
PGD03	Nuevo Cableado Estructurado de Red	Gestión interna	1	Juego	34,500.00	34,500.00		
PGD04	Renovación de Línea Telefónica y Anexos	Gestión interna	1	Juego	28,000.00	28,000.00		
PGD05	Soporte y mantenimiento de software, hardware y otros equipos informáticos	Gestión interna	3	Anual	9,450.00	28,350.00		
PGD06	Hosting + Dominio	Gestión interna	0	Anual	860.00	-		
PGD07	Mejora de capacidades tecnológicas	Gestión interna	3	Anual	4,000.00	12,000.00		
PGD08	ERP - Gestión Municipal	Gestión interna	2	Anual	11,400.00	22,800.00		
PGD09	Implementación SIGA	Gestión interna	3	Mensual	3,000.00	9,000.00		
PGD10	Licencias Antivirus	Gestión interna	3	Anual	9,600.00	28,800.00		
PGD11	Licencias Windows	Gestión interna	116	Permanente	-	91,560.00		
PGD12	Licencias Office	Gestión interna	116	Permanente	-	156,800.00		
PGD13	Licencias Corel Draw	Gestión interna	5	Permanente	2,500.00	12,500.00		
PGD14	Licencia Videoconferencias	Gestión interna	3	Anual	700.00	2,100.00		
PGD15	Licencia Plataforma de Gestión de TI y Mesa de Ayuda	Gestión interna	3	Anual	9,912.00	29,736.00		
PGD16	Migración a Gob.pe	Gestión interna	1	Anual	0.00	0.00		
PGD17	Sistema de Seguridad de la Información	Gestión interna	1	Unidad	20,000.00	20,000.00		- Tecnologías de la Información - Gestión Ambiental
PGD18	Almacenamiento en la Nube	Gestión interna	3	Anual	3,000.00	9,000.00		
PGD19	Sistema de Gestión Documental - Cero Papel	Gestión interna	1	Unidad	20,000.00	20,000.00	- Tecnologías de la Información - RR.HH.	
PGD20	Sistema de Gestión de Personal y Boletas Digitales	Gestión interna	1	Unidad	4,300.00	4,300.00	- Tecnologías de la Información - Tesorería	
PGD21	Sistema de Pagos Online	Gestión interna	1	Unidad	27,140.00	27,140.00	- Tecnologías de la Información - Transportes y Seguridad Vial	
PGD22	Sistema para Administración, Emisión de Licencias de Conducir Vehículos Menores, y Emisión de Tarjetas Únicas de Circulación (TUC)	Gestión interna	1	Unidad	4,300.00	4,300.00	- Tecnologías de la Información - Comercialización	
PGD23	Sistema para Administración y Emisión de Licencias y Comercialización	Gestión interna	1	Unidad	4,300.00	4,300.00	- Tecnologías de la Información - Registro Civil	
PGD24	Sistema de Control y Digitalización de Partidas	Gestión interna	1	Unidad	15,000.00	15,000.00	- Tecnologías de la Información - Seguridad Ciudadana	
PGD25	Sistema de Videovigilancia de Locales	Gestión interna	8	Juego	2,500.00	20,000.00	- Tecnologías de la Información	
PGD26	Wifi Gratis - Plaza de Armas	Ciudadano	3	Anual	8,000.00	24,000.00		
PGD27	Chatbot Institucional	Ciudadano	3	Anual	4,500.00	13,500.00		
PGD28	Aplicación Móvil MPSM	Ciudadano	1	Unidad	8,500.00	8,500.00		
PGD29	Libro de Reclamaciones Virtual	Ciudadano	1	Unidad	0.00	0.00		
PGD30	Solicitud de Acceso a la Información Virtual	Ciudadano	1	Unidad	0.00	0.00		
PGD31	Sistema de Videovigilancia de la Ciudad	Ciudadano	1	Juego	-	-	- Tecnologías de la Información - Seguridad Ciudadana	
<b>TOTAL (S/.)</b>						<b>746,286.00</b>		

Fuente: Elaboración propia



A continuación, se detalla las características que cada proyecto digital debe tener.

**PGD01: Internet para los locales principales**

• **Características:**

**Línea principal:**

Cableado: FIBRA OPTICA

Conexión: DEDICADO

Tipo: COPORTATIVO

Velocidad: 8100 MBPS (100% Descarga y 100% Carga)

ADMINISTRABLE

**Línea alterna (emergencia):**

Cableado: UTP/ FTP/STP

Conexión: ADSL

Tipo: COPORTATIVO

Velocidad: 40 MBPS (100% Descarga y 100% Carga)

ADMINISTRABLE

• **Precio Total:** S/. 69,600.00 (Sesenta y nueve mil seiscientos con 00/100 soles).

**PGD02: Renovación de Data Center e Infraestructura Tecnológica**

Equipo	Precio Unitario	Precio
(01) Un servidor para VPN y otros	S/. 15,000.00	S/. 15,000.00
(01) Una impresora multifuncional	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
(01) Una impresora láser	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
(01) Un escáner láser	S/. 1,000.00	S/. 1,000.00
(01) Un monitor 40" para CPUs y monitores	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
(01) Un rack grande para servidores	S/. 10,000.00	S/. 10,000.00
(02) Dos racks medianos para servidores	S/. 5,000.00	S/. 10,000.00
(01) Un mikrotik administrable	S/. 2,000.00	S/. 2,000.00
(03) Tres switch de 48 puertos	S/. 2,500.00	S/. 7,500.00

• **Precio Total:** S/. 50,500.00 (Cincuenta mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD03: Nuevo Cableado Estructurado de Red**

• **Características:**

(120) Ciento diez tomas dobles RJ45 (Oficinas)

Cableado con fibra óptica/radioenlace (Locales)

Cableado con cable UTP Cat. 5 y Cat. 6 (Oficinas)

Canaletas para todo el cableado

Etiquetado

Otros materiales

**Incluye:** Mano de obra, instalación, soporte, mantenimiento y pruebas.

• **Precio Total:** S/. 34,500.00 (Treinta y cuatro mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD04: Renovación de Línea Telefónica y Anexos**

• **Características:**

(01) Una nueva centralita

(60) Sesenta teléfonos anexos IPs (para todas las oficinas y secretarías)

**Incluye:** Instalación, soporte y mantenimiento de los equipos.

• **Precio Total:** S/. 28,000.00 (Veintiocho mil con 00/100 soles).

**PGD05: Soporte y mantenimiento de software, hardware y otros equipos informáticos**

Mantenimiento	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
Impresoras	3x3	S/. 1,000.00	S/. 9,000.00
Fotocopiadoras	3x3	S/. 1,500.00	S/. 13,500.00
Marcadores biométricos	3x3	S/. 200.00	S/. 1,800.00
Sistemas	3x3	S/. 250.00	S/. 2,250.00
Página Web	3x3	S/. 200.00	S/. 1,800.00

• **Precio Total:** S/. 28,350.00 (Veintiocho mil trescientos cincuenta con 00/100 soles).

**PGD06: Hosting + Dominio**

• **Características:**

Dominio: S/. 750.00 por año

Hosting: S/. 110.00 por año

Capacidad Ilimitado

Correos corporativos ilimitados

Disponible 24 horas del día

**Incluye:** Instalación, soporte, mantenimiento y capacitación.

• **Precio Total:** YA ESTA PAGADO HASTA EL 2023.

**PGD07: Mejora de capacidades tecnológicas**

Tema	Cantidad	Precio x Persona	Precio Total
SIGA	2x3	S/. 500.00	S/. 3,000.00
SIAF	2x3	S/. 500.00	S/. 3,000.00
OTROS SISTEMAS	2x3	S/. 500.00	S/. 3,000.00
HERRAMIENTAS TECNOLÓGICAS	2x3	S/. 500.00	S/. 3,000.00

• **Precio Total:** S/. 12,000.00 (Doce mil con 00/100 soles).

**PGD08: ERP - Gestión Municipal**

• **Características:**

**Módulos:**

SIGMU Recursos Humanos

SIGMU SIAF

SIGMU Planificación

SIGMU PVL

SIGMU Logística

SIGMU Trámite Documentario

SIGMU Almacén

SIGMU Web

SIGMU SAT o Rentas

SIGMU Facturación Electrónica

SIGMU Caja

Otros.

**Incluye:** Capacitación, soporte, el respaldo de información (backup).

• **Precio Total:** S/. 22,800.00 (Veintidós mil ochocientos con 00/100 soles).

**PGD09: Implementación SIGA**

• **Características:**

**Módulos:**

- Módulo de Patrimonio - SIGA MP
- Módulos de Logística y Almacén - SIGA ML
- Módulo de Presupuesto por Resultados – SIGA PpR
- Módulo de Bienes Corrientes – SIGA
- Módulo de Tesorería
- Módulo Administrador
- Módulo de Configuración y Utilitarios
- Módulo de Revaluación de Edificios y Terrenos
- Otros

**Incluye:** SIGA WEB. Capacitación, soporte, el respaldo de información (backup).

• **Precio Total:** S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles).

**PGD10: Licencias Antivirus**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(120) Ciento veinte Antivirus (x 3 años)	S/. 80.00	S/. 28,800.00

• **Precio Total:** S/. 28,800.00 (Veintiocho mil ochocientos con 00/100 soles).

**PGD11: Licencias Windows**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(94) Noventa y cuatro Windows 8.1 PRO	S/. 740.00	S/. 69,560.00
(22) Veintidós Windows 10 PRO	S/. 1,000.00	S/. 22,000.00

• **Precio Total:** S/. 91,560.00 (Noventa y un mil quinientos sesenta con 00/100 soles).

**PGD12: Licencias Office**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(94) Noventa y cuatro Office 2016 PRO	S/. 1,200.00	S/. 112,800.00
(22) Veintidós Windows Office 2019 PRO	S/. 2,000.00	S/. 44,000.00

• **Precio Total:** S/. 156,800.00 (Ciento cincuenta y seis mil ochocientos con 00/100 soles).

**PGD13: Licencias Corel Draw**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(05) Cinco Corel Draw 2020	S/. 2,500.00	S/. 12,500.00

• **Precio Total:** S/. 12,500.00 (Doce mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD14: Licencia Videoconferencias**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(01) Una aplicación videoconferencias (x 3 años)	S/. 700.00	S/. 2,100.00

• **Precio Total:** S/. 2,100.00 (Dos mil cien os con 00/100 soles).



**PGD15: Licencia Plataforma de Gestión de Ti y Mesa de Ayuda**

Software:	Precio Unitario	Precio Total
(01) Una Plataforma (x 3 años)	S/. 9,912.00	S/. 29,736.00

- > IT Management Console (Consola de Administración Centralizada en la nube)
- > IT communication client (Agente de comunicación para Windows, Linux, Mac, Android y IOS)
- > Endpoint Security Client (Cliente de seguridad para servidores, estaciones de trabajo y celulares)
- > Mobile Security Client (Cliente de seguridad para móviles Android y IOS Apple)
- ❖ Herramientas de seguridad informática con 7 capas de seguridad antimalware
- ❖ Herramientas de gestión de TI
- ❖ Herramientas de mantenimiento para el sistema operativo
- ❖ Sistema de Mesa de Ayuda (Atención de tickets)
- ❖ Aplicaciones adicionales para soporte

**Incluye:** Capacitación y soporte.

- **Precio Total:** S/. 29,736.00 (Veintinueve mil setecientos treinta y seis con 00/100 soles).

**PGD16: Migración a Gob.pe**

- **Características:** Migración toda la página web, Soporte, Mantenimiento, Capacitación.

- **Precio Total:** S/. 30,000.00 (Treinta mil con 00/100 soles).

**PGD17: Sistema de Seguridad de la Información**

ISO 27001 y otras.

**Proceso:** Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento, Capacitación.

- **Duración en implementar:** (12) doce meses.

- **Precio Total:** S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles).

**PGD18: Almacenamiento en la Nube (x 3 años)**

- **Características:**

Capacidad: 4 a 20 TB

Backup programados

Disponible 24 horas del día

**Incluye:** Instalación, soporte, mantenimiento y capacitación.

- **Precio Total:** S/. 9,000.00 (Nueve mil con 00/100 soles).

**PGD19: Sistema de Gestión Documental - Cero Papel**

- **Características:**

Certificados y firmas digitales (Convenio con RENIEC)

Lectores de DNI Electrónico y Escáneres (Equipamiento)

**Proceso:** Implementación, Digitalización, Instalación, Soporte, Mantenimiento, Capacitación.

- **Duración en implementar:** (12) doce meses.

- **Precio Total:** S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles).

**PGD20: Sistema de Gestión de Personal y Boletas Digitales**

• **Características:**

Implementación  
Instalación  
Soporte  
Mantenimiento  
Capacitación

• **Precio Total:** S/. 4,300.00 (Cuatro mil trescientos con 00/100 soles).

**PGD21: Sistema de Pagos Online**

• **Características:**

Implementación  
Instalación  
Soporte  
Mantenimiento  
Capacitación  
Certificados Digitales de Seguridad

• **Precio Total:** S/. 27,140.00 (Veintisiete mil ciento cuarenta con 00/100 soles).

**PGD22: Sistema para Administración, Emisión de Licencias de Conducir Vehículos Menores, y Emisión Tarjetas Únicas de Circulación (TUC)**

• **Características:** Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

• **Precio Total:** S/. 4,300.00 (Cuatro mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD23: Sistema para Administración y Emisión de Licencias y Comercialización**

• **Características:** Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

• **Precio Total:** S/. 4,300.00 (Cuatro mil trescientos con 00/100 soles).

**PGD24: Sistema de Control y Digitalización de Partidas**

• **Características:** Implementación, Digitalización, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

• **Precio Total:** S/. 15,000.00 (Quince mil con 00/100 soles).

**PGD25: Sistema de Videovigilancia de Locales**

Local	Equipo	Precio
Local Central	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Vaso de Leche	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Centro Cívico	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
DEMUNA	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Taller	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Mercado	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Estadio	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00
Serenazgo	(04) Cuatro cámaras Full HD + DVR + DISCO DURO + MONITOR	S/. 2,500.00

**Incluye:** Instalación, soporte, mantenimiento y pruebas.

• **Precio Total:** S/. 20,000.00 (Veinte mil con 00/100 soles).

**PGD26: Wifi Gratis - Plaza de Armas**

<b>Servicio:</b>	<b>Precio Unitario</b>	<b>Precio Total</b>
Wifi (x 3 años)	S/. 8,000.00	S/. 24,000.00

**Incluye:**

- Aplicación para control de accesos
- Antenas y Router de largo Alcance (Equipamiento)

**Proceso:** Instalación, Soporte, Mantenimiento.

- **Precio Total:** S/. 24,000.00 (Veinticuatro mil con 00/100 soles).

**PGD27: Chatbot Institucional**

• **Características:**

Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

- **Precio Total:** S/. 13,500.00 (Trece mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD28: Aplicación Móvil MPSM**

• **Características:**

Implementación

Instalación

Soporte

Mantenimiento

Capacitación

- **Precio Total:** S/. 8,500.00 (Ocho mil quinientos con 00/100 soles).

**PGD29: Libro de Reclamaciones Virtual**

• **Características:** Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

• **Duración en implementar:** (03) tres meses.

• **Precio Total:** Gratuito.

**PGD30: Solicitud de Acceso a la Información Virtual**

• **Características:** Implementación, Instalación, Soporte, Mantenimiento y Capacitación

• **Duración en implementar:** (03) tres meses.

• **Precio Total:** Gratuito.

**PGD31: Sistema de Videovigilancia de la Ciudad**

• **Precio Total:** Presupuesto Seguridad Ciudadana.

Por lo tanto, el valor total de los Proyectos de Gobierno Digital de la Municipalidad Provincial de San Miguel, asciende a la suma de S/. 746,286.00 (Setecientos cuarenta y seis mil doscientos ochenta y seis con 00/100 soles).



## 7. Cronograma de Actividades

Tabla 13: Cronograma de Actividades Gobierno Digital – MPSM

Código	Proyectos de Gobierno Digital Nombre	Plazo											
		2021				2022				2023			
		1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T	1 T	2 T	3 T	4 T
PGD01	Internet para los locales principales												
PGD02	Renovación de Data Center e Infraestructura Tecnológica												
PGD03	Nuevo Cableado Estructurado de Red												
PGD04	Renovación de Línea Telefónica y Anexos												
PGD05	Soporte y mantenimiento de software, hardware y otros equipos informáticos												
PGD06	Hosting + Dominio												
PGD07	Mejora de capacidades tecnológicas												
PGD08	ERP - Gestión Municipal												
PGD09	Implementación SIGA												
PGD10	Licencias Antivirus												
PGD11	Licencias Windows												
PGD12	Licencias Office												
PGD13	Licencias Corel Draw												
PGD14	Licencia Videoconferencias												
PGD15	Licencia Plataforma de Gestión de TI y Mesa de Ayuda												
PGD16	Migración a Gob.pe												
PGD17	Sistema de Seguridad de la Información												
PGD18	Almacenamiento en la Nube												
PGD19	Sistema de Gestión Documental - Cero Papel												
PGD20	Sistema de Gestión de Personal y Boletas Digitales												
PGD21	Sistema de Pagos Online												
PGD22	Sistema para Administración, Emisión de Licencias de Conducir Vehículos Menores, y Emisión Tarjetas Únicas de Circulación (TUC)												
PGD23	Sistema para Administración y Emisión de Licencias y Comercialización												
PGD24	Sistema de Control y Digitalización de Partidas												
PGD25	Sistema de Videovigilancia de Locales												
PGD26	Wifi Gratis - Plaza de Armas												
PGD27	Chatbot Institucional												
PGD28	Aplicación Móvil MPSM												
PGD29	Libro de Reclamaciones Virtual												
PGD30	Solicitud de Acceso a la Información Virtual												
PGD31	Sistema de Videovigilancia de la Ciudad												

Fuente: Elaboración propia

## 8. Anexos

### 8.1. Equipos de cómputo

La siguiente tabla consolidada muestra el resumen de total de los equipos de cómputo que se encuentran en estado OPERATIVO (BUENO, REGULAR, MALO) e INOPERATIVO.

Tabla 14: Resumen Equipos de Cómputo – MPSM

Sede	Operativo	Inoperativo	Total
Local Central	50	2	52
Vaso de Leche	15	3	18
Centro Cívico	41	0	41
DEMUNA	2	0	2
Estadio	1	0	1
Taller	1	1	2
<b>Total</b>	<b>110</b>	<b>6</b>	<b>116</b>

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la siguiente tabla muestra el detalle del inventario de todos los equipos de cómputo: servidores, computadoras de escritorio y computadoras portátiles (laptop) de la entidad.



Tabla 15: Inventario Equipos de Cómputo – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	PLAT	RAM	PROCESADOR	DISCO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SERVIDOR	X64	4 GB	XEON	1.8 TB	MALO
2	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SERVIDOR	X64	16 GB	XEON	4 TB	BUENO
3	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SERVIDOR	X64	16 GB	XEON	4 TB	BUENO
4	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SERVIDOR	X64	4 GB	XEON	1.8 TB	MALO
5	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I7	930 GB	REGULAR
6	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	911 GB	REGULAR
7	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	LAPTOP	X64	12 GB	CORE I7	1 TB	REGULAR
8	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	UF	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	590 GB	MALO
9	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 10 TH	1 TB	BUENO
10	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 10 TH	1 TB	BUENO
11	LOCAL CENTRAL	PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION CIUDADANA	COMPUTADORA	X32	2 GB	Dual Core	250 GB	MALO
12	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7	1 TB	REGULAR
13	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I5	762 GB	REGULAR
14	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	LAPTOP	X64	3 GB	---	---	REGULAR
15	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 6 th	2 TB	REGULAR
16	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	1 TB	REGULAR
17	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	LAPTOP	X64	---	---	---	REGULAR
18	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	LAPTOP	X64	8 GB	CORE I5	1 TB	BUENO
19	LOCAL CENTRAL	RENTAS	RENTAS	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	2 TB	REGULAR
20	LOCAL CENTRAL	ADM TRIBUTARIA	ADM TRIBUTARIA	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I7	1 TB	REGULAR
21	LOCAL CENTRAL	ADM TRIBUTARIA	ADM TRIBUTARIA	COMPUTADORA	X64	4 GB	Dual Core	297 GB	MALO
22	LOCAL CENTRAL	CAJA	CAJA	COMPUTADORA	X32	4 GB	Dual Core	297 GB	MALO
23	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	TESORERIA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	451 GB	MALO
24	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3 - 1th	460 GB	MALO
25	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 9th	1 TB	BUENO
26	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	LAPTOP	X64	6 GB	CORE I5 - 5th	900 GB	REGULAR
27	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I7 - 6700	900 GB	REGULAR
28	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	COMPUTADORA	X32	2 GB	Pentium 5400	300 GB	MALO
29	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	COMPUTADORA	X64	4 GB	INTEL Q8400	290 GB	MALO
30	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3 - 540	460 GB	REGULAR
31	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	LAPTOP	X64	6 GB	CORE I5	930 GB	REGULAR
32	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	COMPUTADORA	X64	4 GB	INTEL G1610	460 GB	REGULAR
33	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 9th	1 TB	BUENO
34	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	LAPTOP	X64	8 GB	CORE I7 - 8 TH	1 TB	BUENO
35	LOCAL CENTRAL	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I5	460 GB	MALO
36	LOCAL CENTRAL	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	COMPUTADORA	X64	4 GB	Core2 Quad	290 GB	MALO
37	LOCAL CENTRAL	GERENCIA	GERENCIA	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 6th	1.8 TB	REGULAR
38	LOCAL CENTRAL	GERENCIA	GERENCIA	COMPUTADORA	X64	4 GB	Dual Core	460 GB	MALO
39	LOCAL CENTRAL	GERENCIA	GERENCIA	LAPTOP	X64	6 GB	CORE I5	930 GB	REGULAR

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	PLAT	RAM	PROCESADOR	DISCO	ESTADO
40	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I7 - 3700	930 GB	REGULAR
41	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA	X64	4 GB	Dual Core	295 GB	MALO
42	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 4440	1 TB	MALO
43	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 10 TH	1 TB	BUENO
44	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	LAPTOP	X64	8 GB	CORE I5 - 8 TH	1 TB	BUENO
45	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	COMPUTADORA	X32	4 GB	Dual Core	297 GB	MALO
46	LOCAL CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	COMPUTADORA	X64	2 GB	Dual Core	290 GB	MALO
47	LOCAL CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	LAPTOP	X64	---	---	---	REGULAR
48	LOCAL CENTRAL	ASESORIA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3 - 2th	450 GB	MALO
49	LOCAL CENTRAL	PROCURADURIA	PROCURADURIA	COMPUTADORA	X32	2 GB	Dual Core	340 GB	MALO
50	LOCAL CENTRAL	SALA DE REGIDORES	SALA DE REGIDORES	COMPUTADORA	X32	4 GB	Dual Core	300 GB	INOPERATIVO
51	LOCAL CENTRAL	TRAMITE DOCUMENT	TRAMITE DOCUMENT	COMPUTADORA	X32	2 GB	Dual Core	460 GB	INOPERATIVO
52	LOCAL CENTRAL	TRAMITE DOCUMENT	TRAMITE DOCUMENT	COMPUTADORA	X64	---	---	---	REGULAR
53	VASO DE LECHE	OCI	OCI	LAPTOP	X64	---	CORE I5	---	REGULAR
54	VASO DE LECHE	OCI	OCI	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I7	930 GB	REGULAR
55	VASO DE LECHE	OCI	OCI	COMPUTADORA	X64	---	CORE I5	---	REGULAR
56	VASO DE LECHE	OCI	OCI	LAPTOP	X64	8 GB	CORE I3	930 GB	REGULAR
57	VASO DE LECHE	ULE	ULE	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I3	550 GB	MALO
58	VASO DE LECHE	ULE	ULE	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	430 GB	MALO
59	VASO DE LECHE	ULE	ULE	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	410 GB	MALO
60	VASO DE LECHE	ULE	ULE	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	890 GB	REGULAR
61	VASO DE LECHE	PVL	PVL	LAPTOP	X64	3 GB	CORE I3	200 GB	MALO
62	VASO DE LECHE	PVL	PVL	COMPUTADORA	X32	2 GB	Dual Core	420 GB	INOPERATIVO
63	VASO DE LECHE	PCA	PCA	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	800 GB	INOPERATIVO
64	VASO DE LECHE	PP SOCIALES	PP SOCIALES	COMPUTADORA	X64	4 GB	AMD	300 GB	MALO
65	VASO DE LECHE	PP SOCIALES	PP SOCIALES	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	800 GB	REGULAR
66	VASO DE LECHE	OMAPED	OMAPED	LAPTOP	X64	4 GB	INTEL CELERON	500 GB	MALO
67	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	COMPUTADORA	X32	2 GB	CORE I3	300 GB	MALO
68	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	COMPUTADORA	X64	6 GB	CORE I3 - 2100	500 GB	MALO
69	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 10 TH	1 TB	BUENO
70	VASO DE LECHE	ESTIMULACION	ESTIMULACION	COMPUTADORA	X32	4 GB	AMD	500 GB	INOPERATIVO
71	CENTRO CIVICO	ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO GENERAL	COMPUTADORA	X32	2 GB	Dual Core	297 GB	MALO
72	CENTRO CIVICO	ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO GENERAL	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 9 TH	1 TB	BUENO
73	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	COMPUTADORA	---	---	---	---	REGULAR
74	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	930 GB	REGULAR
75	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	LAPTOP	X64	12 GB	CORE I7	700 GB	REGULAR
76	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	TURISMO	LAPTOP	---	---	---	---	REGULAR
77	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	LAPTOP	---	---	---	---	REGULAR
78	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	COMPUTADORA	X64	2 GB	Dual Core	250 GB	MALO
79	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	LAPTOP	---	---	---	---	REGULAR
80	CENTRO CIVICO	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	COMPUTADORA	X64	2 GB	CORE I3	460 GB	MALO



N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	PLAT	RAM	PROCESADOR	DISCO	ESTADO
81	CENTRO CIVICO	SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	400 GB	MALO
82	CENTRO CIVICO	SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5-4440	866	REGULAR
83	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	PARTICIPACION CIUDADANA	COMPUTADORA	X32	2 GB	CORE I3 - 2 th	930 GB	MALO
84	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3 - 3 th	429 GB	MALO
85	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	COMPUTADORA	---	---	---	---	REGULAR
86	CENTRO CIVICO	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA Y DEPORTE	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	390 GB	REGULAR
87	CENTRO CIVICO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	COMPUTADORA	X64	6 GB	CORE I7 - 2th	400 GB	REGULAR
88	CENTRO CIVICO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I7 - 2th	1 TB	MALO
89	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 8th	1TB	BUENO
90	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I5	464 GB	MALO
91	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 7th	1TB	BUENO
92	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I5	494 GB	MALO
93	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	COMPUTADORA	---	---	---	---	MALO
94	CENTRO CIVICO	LICENCIAS Y COMERCIAL	LICENCIAS Y COMERCIAL	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	491 GB	REGULAR
95	CENTRO CIVICO	ATM	ATM	LAPTOP	---	---	---	---	BUENO
96	CENTRO CIVICO	ATM	ATM	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I5 - 2 th	500 GB	MALO
97	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3-4150	463 GB	MALO
98	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3 - 540	465 GB	MALO
99	CENTRO CIVICO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5 - 4th	2 TB	REGULAR
100	CENTRO CIVICO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	COMPUTADORA	X32	2 GB	XEON - 3th	500 GB	MALO
101	CENTRO CIVICO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD FORMULADORA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I7 - 2th	1TB	MALO
102	CENTRO CIVICO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7	930 GB	REGULAR
103	CENTRO CIVICO	EJECUCION DE OBRAS	EJECUCION DE OBRAS	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7	930 GB	REGULAR
104	CENTRO CIVICO	EJECUCION DE OBRAS	EJECUCION DE OBRAS	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I7	930 GB	MALO
105	CENTRO CIVICO	EJECUCION DE OBRAS	ESTUDIOS Y PROYECTOS	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 9TH	1TB	BUENO
106	CENTRO CIVICO	SUPERVISION DE OBRAS	SUPERVISION DE OBRAS	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 9TH	1TB	BUENO
107	CENTRO CIVICO	SUPERVISION DE OBRAS	SUPERVISION DE OBRAS	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7	930 GB	REGULAR
108	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 4790	1 TB	REGULAR
109	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	COMPUTADORA	X64	4 GB	Dual Core	300 GB	MALO
110	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	COMPUTADORA	X64	16 GB	CORE I7 - 9TH	1 TB	BUENO
111	CENTRO CIVICO	ANA	ANA	COMPUTADORA	---	---	---	---	BUENO
112	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	COMPUTADORA	X64	4 GB	CORE I3	460 GB	MALO
113	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	LAPTOP	X32	2 GB	ATOM	450 GB	MALO
114	ESTADIO	ESTADIO	CIAM	COMPUTADORA	X64	8 GB	CORE I5	900 GB	REGULAR
115	TALLER	TALLER	TALLER	COMPUTADORA	X64	4 GB	INTEL Q8400	300 GB	REGULAR
116	TALLER	TALLER	TALLER	COMPUTADORA	X32	1 GB	PENTIUM 4	70 GB	INOPERATIVO

Fuente: Elaboración propia

## 8.2. Equipos de impresión

La siguiente tabla consolidada muestra el resumen del total de los equipos de impresión que se encuentran en estado OPERATIVO (BUENO, REGULAR, MALO) e INOPERATIVO.

Tabla 16: Resumen Equipos de Impresión – MPSM

Sede	Operativo	Inoperativo	Total
Local Central	34	4	38
Vaso de Leche	13	0	13
Centro Cívico	34	4	38
DEMUNA	1	0	1
Estadio	1	0	1
Taller	1	2	3
<b>Total</b>	<b>84</b>	<b>10</b>	<b>94</b>

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la siguiente tabla muestra el detalle del inventario de todos los equipos de impresión: impresoras, escáneres, fotocopiadoras y plotters de la entidad.

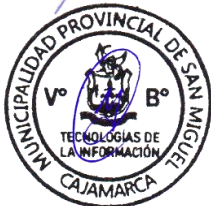


Tabla 17: Inventario Equipos de Impresión – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	REGULAR
2	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	IMPRESORA LASER B/N	HP	P1102W - CE657A	REGULAR
3	LOCAL CENTRAL	PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION CIUDADANA	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	PRO-7720	BUENO
4	LOCAL CENTRAL	PARTICIPACION CIUDADANA	PARTICIPACION CIUDADANA	IMPRESORA LASER B/N	HP	PRO-M102W - G3Q3SA	REGULAR
5	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
6	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	IMPRESORA LASER B/N	HP	---	REGULAR
7	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	ESCANER	HP	SCAJET 5590	REGULAR
8	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	REGULAR
9	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	MFP-M180NW	BUENO
10	LOCAL CENTRAL	RENTAS	RENTAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	INOPERATIVA
11	LOCAL CENTRAL	RENTAS	RENTAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	BUENO
12	LOCAL CENTRAL	ADM TRIBUTARIA	ADM TRIBUTARIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	BUENO
13	LOCAL CENTRAL	ADM TRIBUTARIA	ADM TRIBUTARIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L575 - C463C	INOPERATIVA
14	LOCAL CENTRAL	CAJA	CAJA	IMPRESORA LASER B/N	XEROX	P-3140 - PHASER-3140	REGULAR
15	LOCAL CENTRAL	CAJA	CAJA	IMPRESORA CINTA B/N	EPSON	LX-350 - PA71A	MALO
16	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	REGULAR
17	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	IMPRESORA LASER B/N	HP	Y-1020 - Q5911A	MALO
18	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	IMPRESORA LASER B/N	KONICA	PAPEGRO - MF-1590	REGULAR
19	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	IMPRESORA LASER B/N	XEROX	P-3140 - PHASER-3140	REGULAR
20	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	M-177FW - 1075	MALO
21	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	IMPRESORA LASER B/N	HP	P-1102 - CE658A	REGULAR
22	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	FOTOCOPIADORA A COLOR	KONICA	BIZUHB - C3320I	BUENO
23	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CANON	PIXMA - G4111	BUENO
24	LOCAL CENTRAL	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	IMPRESORA LASER B/N	XEROX	P-3140 - PHASER-3140	MALO
25	LOCAL CENTRAL	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZHUB-226	BUENO
26	LOCAL CENTRAL	GERENCIA	GERENCIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-T710W	BUENO
27	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L575 - C463C	INOPERATIVA
28	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	IMPRESORA LASER B/N	HP	P-1102W - CE658A	REGULAR
29	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	IMPRESORA DE CARNETS	---	---	REGULAR
30	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZHUB -185	BUENO
31	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	REGULAR
32	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CANON	PIXMA - G4111	BUENO
33	LOCAL CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L210 - C462H	MALO
34	LOCAL CENTRAL	SECRETARIA GENERAL	SECRETARIA GENERAL	IMPRESORA LASER B/N	KONICA	PAPEGRO - MF-1590	REGULAR
35	LOCAL CENTRAL	ASESORIA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	REGULAR
36	LOCAL CENTRAL	PROCURADURIA	PROCURADURIA	IMPRESORA LASER B/N	KONICA	PAPEGRO - MF-1590	REGULAR
37	LOCAL CENTRAL	SALA DE REGIDORES	SALA DE REGIDORES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	INOPERATIVA
38	LOCAL CENTRAL	TRAMITE DOCUMENT	TRAMITE DOCUMENT	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZHUB -363	REGULAR

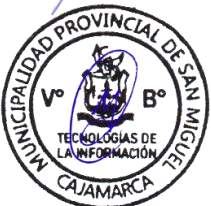


N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
39	VASO DE LECHE	OCI	OCI	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZHUB-226	REGULAR
40	VASO DE LECHE	OCI	OCI	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
41	VASO DE LECHE	ULE	ULE	IMPRESORA LASER B/N	KONICA	PAPEGRO - MF-1590	REGULAR
42	VASO DE LECHE	ULE	ULE	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L365 - C462S	REGULAR
43	VASO DE LECHE	PVL	PVL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-T300	REGULAR
44	VASO DE LECHE	PVL	PVL	IMPRESORA LASER B/N	XEROX	P-3140 - PHASER-3140	REGULAR
45	VASO DE LECHE	PP SOCIALES	PP SOCIALES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L365 - C462S	REGULAR
46	VASO DE LECHE	OMAPED	OMAPED	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
47	VASO DE LECHE	OMAPED	OMAPED	ESCANER	HP	P-1102W - CE658A	REGULAR
48	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	IMPRESORA LASER B/N	HP	D-2000 - VCURA-1004	REGULAR
49	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	ESCANER	HP	---	REGULAR
50	VASO DE LECHE	ALMACEN	ALMACEN	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	BUENO
51	VASO DE LECHE	ESTIMULACION	ESTIMULACION	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
52	CENTRO CIVICO	ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO GENERAL	IMPRESORA	CANON	MG-3510 - K30357	REGULAR
53	CENTRO CIVICO	ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO GENERAL	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	---	MALO
54	CENTRO CIVICO	ARCHIVO GENERAL	ARCHIVO GENERAL	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZHUB -185	BUENO
55	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L475 - C462A	REGULAR
56	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	IMPRESORA LASER B/N	EPSON	P-1505 - CB412A	REGULAR
57	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	M177FW - PROMFP 1179	MALO
58	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	---	BUENO
59	CENTRO CIVICO	SEGURIDAD CIUDADANA	SEGURIDAD CIUDADANA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	MALO
60	CENTRO CIVICO	SERVICIOS PUBLICOS	SERVICIOS PUBLICOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	MALO
61	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	MALO
62	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	IMPRESORA LASER B/N	HP	---	REGULAR
63	CENTRO CIVICO	CULTURA Y DEPORTE	CULTURA Y DEPORTE	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
64	CENTRO CIVICO	DEFENSA CIVIL	DEFENSA CIVIL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-T300	REGULAR
65	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L1300 - B322B	MALO
66	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L-5190	BUENO
67	CENTRO CIVICO	CATASTRO	CATASTRO	PLOTTER	DESIGNLET	T730 - F9A29A	REGULAR
68	CENTRO CIVICO	LICENCIAS Y COMERCIAL	LICENCIAS Y COMERCIAL	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	BROTHER	DCP-T300	REGULAR
69	CENTRO CIVICO	ATM	ATM	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
70	CENTRO CIVICO	ATM	ATM	IMPRESORA LASER A COLOR	XEROX	---	REGULAR
71	CENTRO CIVICO	ATM	ATM	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	BUENO
72	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	MALO
73	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	IMPRESORA DE CARNETS	ZEBRA	P-120 - 1198	REGULAR
74	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	ESCANER	HP	SCAJET 5590	REGULAR
75	CENTRO CIVICO	PATRIMONIO	PATRIMONIO	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L220 - C462H	REGULAR
76	CENTRO CIVICO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD FORMULADORA	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	M-177FW - MFP987	INOPERATIVA
77	CENTRO CIVICO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD FORMULADORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L355 - C4632J	INOPERATIVA
78	CENTRO CIVICO	UNIDAD FORMULADORA	UNIDAD FORMULADORA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	BUENO
79	CENTRO CIVICO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	MALO



N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
80	CENTRO CIVICO	ESTUDIOS Y PROYECTOS	ESTUDIOS Y PROYECTOS	IMPRESORA LASER B/N	HP	P-1002W - CE658A	REGULAR
81	CENTRO CIVICO	EJECUCION DE OBRAS	EJECUCION DE OBRAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L565 - C463C	MALO
82	CENTRO CIVICO	SUPERVISION DE OBRAS	SUPERVISION DE OBRAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CANON	---	BUENO
83	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	L3150 - C634C	INOPERATIVA
84	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	CANON	PIXMA - G4111	BUENO
85	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	---	INOPERATIVA
86	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	IMPRESORA LASER A COLOR	HP	PRO-7720 - 1500-02	BUENO
87	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	PLOTTER	CANON	IPF-605 - 1975	REGULAR
88	CENTRO CIVICO	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	FOTOCOPIADORA B/N	KONICA	BIZUHB-363 - DK-508	REGULAR
89	CENTRO CIVICO	ANA	ANA	IMPRESORA LASER B/N	HP	---	REGULAR
90	DEMUNA	DEMUNA	DEMUNA	IMPRESORA	EPSON	L110 - B521D	MALO
91	ESTADIO	ESTADIO	CIAM	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	EPSON	---	REGULAR
92	TALLER	TALLER	TALLER	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	---	---	BUENO
93	TALLER	TALLER	TALLER	IMPRESORA	---	---	INOPERATIVA
94	TALLER	TALLER	TALLER	IMPRESORA	CANON	G-2100	INOPERATIVA

Fuente: Elaboración propia



### 8.3. Sistema de Alimentación Interrumpida (UPS)

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del inventario de los equipos de Sistema de Alimentación Interrumpida (UPS).

Tabla 18: Inventario UPS – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	UPS	REGULAR
2	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	UPS	REGULAR
3	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	UPS	BUENO
4	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	UPS	REGULAR
5	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	UPS	REGULAR

Fuente: Elaboración propia

### 8.4. Equipos de telecomunicaciones

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del inventario de los equipos de telecomunicaciones (switchs, antenas y platos). Asimismo, se cuenta de una centralita y teléfonos ubicados en las diferentes oficinas de la entidad.

Tabla 19: Inventario Equipos de Telecomunicaciones – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SWITCH 24 P	BUENO
2	LOCAL CENTRAL	ALMACEN INFORMATICA	INFORMATICA	SWITCH 24 P	BUENO
3	LOCAL CENTRAL	ALMACEN TESORERIA	TESORERIA	SWITCH 16 P	REGULAR
4	LOCAL CENTRAL	PRESUPUESTO	PRESUPUESTO	SWITCH 16 P	REGULAR
5	LOCAL CENTRAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	SWITCH 8 P	REGULAR
6	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	ANTENA SECTORIAL	BUENO
7	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	ROCKET M5	BUENO
8	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	PLATO PBE 5AC	BUENO
9	VASO DE LECHE	ULE	ULE	SWITCH 24 P	BUENO
10	VASO DE LECHE	OCI	OCI	SWITCH 16 P	REGULAR
11	CENTRO CIVICO	TRANSPORTES	TRANSPORTES	SWITCH 24 P	REGULAR
12	CENTRO CIVICO	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	D. PRODUCTIVO Y EMPRES	SWITCH 16 P	REGULAR
13	CENTRO CIVICO	ANA	ANA	SWITCH 8 P	REGULAR
14	CENTRO CIVICO	MEDIO AMBIENTE	MEDIO AMBIENTE	SWITCH 8 P	REGULAR
15	CENTRO CIVICO	INFORMATICA	INFORMATICA	ANTENA SECTORIAL	BUENO
16	CENTRO CIVICO	INFORMATICA	INFORMATICA	ROCKET M5	BUENO
17	CENTRO CIVICO	INFORMATICA	INFORMATICA	PLATO PBE 5AC	BUENO
18	MERCADO	INFORMATICA	INFORMATICA	PLATO PBE 5AC	BUENO
19	ESTADIO	INFORMATICA	INFORMATICA	PLATO PBE 5AC	BUENO
20	TALLER	INFORMATICA	INFORMATICA	PLATO PBE 5AC	BUENO

Fuente: Elaboración propia

Asimismo, la siguiente tabla muestra el detalle del inventario de la centralita telefónica y los teléfonos de las diferentes oficinas.

Tabla 20: Inventario Centralita y Teléfonos – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	CENTRALITA	REGULAR
2	LOCAL CENTRAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO	REGULAR
3	LOCAL CENTRAL	GERENCIA MUNICIPAL	GERENCIA MUNICIPAL	TELÉFONO	REGULAR
4	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	TELÉFONO	MALO
5	LOCAL CENTRAL	ALCALDIA	ALCALDIA	TELÉFONO	INOPERATIVO
6	LOCAL CENTRAL	RECURSOS HUMANOS	RECURSOS HUMANOS	TELÉFONO	MALO
7	LOCAL CENTRAL	LOGISTICA	LOGISTICA	TELÉFONO	MALO
8	LOCAL CENTRAL	CONTABILIDAD	CONTABILIDAD	TELÉFONO	MALO
9	LOCAL CENTRAL	TESORERIA	TESORERIA	TELÉFONO	MALO
10	LOCAL CENTRAL	RENTAS	RENTAS	TELÉFONO	MALO
11	LOCAL CENTRAL	CAJA	CAJA	TELÉFONO	INOPERATIVO
12	LOCAL CENTRAL	ASESORIA JURIDICA	ASESORIA JURIDICA	TELÉFONO	MALO
13	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	TELÉFONO	MALO
14	LOCAL CENTRAL	REGISTRO CIVIL	REGISTRO CIVIL	TELÉFONO	MALO

Fuente: Elaboración propia

### 8.5. Proyector multimedia

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del inventario de los proyectores multimedia de la entidad.

Tabla 21: Inventario Proyectores Multimedia – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	MARCA	MODELO	ESTADO
1	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWER LITE	BUENO
2	LOCAL CENTRAL	IMAGEN	IMAGEN	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWER LITE	BUENO
3	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWER LITE	BUENO
4	CENTRO CIVICO	D. ECONOMICO Y SOCIAL	D. ECONOMICO Y SOCIAL	PROYECTOR MULTIMEDIA	EPSON	POWER LITE	REGULAR

Fuente: Elaboración propia

### 8.6. Marcadores biométricos

La siguiente tabla consolidada muestra el detalle del inventario de los marcadores biométricos de la entidad.

Tabla 22: Inventario Marcadores Biométricos – MPSM

N°	SEDE	UBICACIÓN	OFICINA	EQUIPO	MARCA	ESTADO
1	TALLER	TALLER	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO	ZTE	BUENO
2	VASO DE LECHE	VASO DE LECHE	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO	ZTE	BUENO
3	LOCAL CENTRAL	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO	ZTE	BUENO
4	CENTRO CIVICO	CENTRO CIVICO	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO	ZTE	BUENO
5	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO Y FACIAL	ZTE	REGULAR
6	LOCAL CENTRAL	INFORMATICA	INFORMATICA	MARCADOR BIOMETRICO Y FACIAL	ZTE	MALO

Fuente: Elaboración propia



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**SAN MIGUEL**

*Unidos por el Desarrollo*



COPYRIGHT

Todos los  
derechos reservados